

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política  
Instituto de Historia

**"REPRESION POLITICA A LOS MOVIMIENTOS  
SOCIALES; LAS TECNICAS REPRESIVAS DEL PODER  
EN CHILE, SANTIAGO  
1890 - 1910"**

**Tesis para optar al grado de  
Licenciado en Historia**

**Autor: Francisco Navarrote Martínez  
Prof. Guía: Julio Pinto Vallejos**

**SANTIAGO  
DICIEMBRE 2000**

## Segunda Parte :

### La Racionalización Represiva

La racionalización represiva se refiere a las prácticas sociales y políticas desarrolladas, transformadas y reinterpretadas en una especie de simbiosis social que produce y reproduce formas de movilización social y de represión política. Este producto que aparece en sus manifestaciones es racionalizado, a partir de una experiencia previa (propia o ajena), en donde el experimento no es ajeno al objetivo

Para poder observar estas prácticas, el siguiente capítulo se encargará primero, de reconocer cuales son los actores de este movimiento, como se movilizan (elemento que llamaré repertorio modular o simplemente formas de acción), luego, se relacionarán los acontecimientos más importantes en el movimiento social, diferenciar sus momentos más importantes, si estos coincidieron con sus momentos peak, si existe correlación entre movilización social y resultados de las estrategias o repertorios modulares.

Por otra parte se podrá evidenciar que existe una historia de prácticas paralelas, una policía, guardiana del orden, que tiene sus modos de inter relacionarse con los movimientos sociales, modos de actuar que son su repertorio modular o formas de acción, hacia quienes se dirige.

Por último, trataré de responder a la pregunta clásica de cualquier economía: ¿Qué producir?, ¿Cómo producir? . ¿Cuánto Producir? y ¿Para quién producir?, que en esta investigación se ha traducido forzosamente en:

¿Qué reprimir?, ¿Cómo reprimir?, ¿Cuánto Reprimir? y ¿A quién reprimir?

Las respuestas a estas interrogantes parecen obvias a los ojos de las líneas argumentativas de la historia social y política, pero es peligroso adelantarse. Por esta "razón", el siguiente capítulo es una exploración arqueológica de esta economía de la fuerza, que vendría a ser las bases de la Economía de la Fuerza en el presente

## 2.1.- Los actores sociales del Movimiento.

Los actores sociales a los cuales nos referiremos, son aquellos que organizados o no, se reúnen con el fin de elevar demandas a la empresa privada, estatal o bien al propio Estado y la clase política. Para ser más claros, me refiero a dos tipos de actores: Un sector organizado y proletario que se desarrolló al compás del crecimiento económico de las industrias del salitre y los servicios, las artesanías, etc. y, otro sector de peones o "gañanes" que poblaban los alrededores de la ciudad de Santiago así como otras ciudades importantes; estos llegaron a constituir el apoyo masivo a los mítines públicos y se destacarán por su rol de actor sociopolítico.

Los movimientos organizados y politizados galvanizados por el socialismo o el anarquismo, serán capaces de solidarizar entre sí en una actuación compleja pero determinante de la reacción al demostrar su poder como movimiento social; los sectores no movilizados comprenden muchas veces estas masas de "los pobres de la ciudad" que irrumpirán con violencia el escenario político apoyando las manifestaciones programadas por los sectores organizados

Los movimientos que se estructuran, principalmente como movimiento obrero que se organizan efectivamente a fines del siglo XIX y principios del XX, son los constituidos por la clase trabajadora o proletaria la que a la vista de los historiadores como Luis Vitale<sup>106</sup> o Mario Garcés<sup>107</sup> han surgido hacia el final de la Colonia en las

<sup>106</sup> Ver, Luis Vitale, "*Interpretación Marxista de la Historia de Chile*", Ed. Lom, Santiago, 1998, Vol.3

<sup>107</sup> Ver, Mario Garcés, "*Crisis Social y Mítines Populares en el 1900*", Ed. Dodumerntas, Santiago, 1991

explotaciones mineras y se desarrollan como actores sociales en movimiento a partir de mediados del siglo XIX, siendo su primera gran irrupción proletaria la formación de la Sociedad de la Igualdad de Santiago Arcos y Francisco Bilbao que a su vez están unidas a las corrientes del liberalismo político europeo.

Las primeras organizaciones de artesanos en Chile se adhirieron y organizaron a las corrientes organizativas del momento, el movimiento mutualista, las mancomunales y las sociedades en resistencia.

### 2.1.1. El Mutualismo:

El mutualismo es una de las primeras manifestaciones de organizaciones de algunos sectores proletarios, aparecen a mediados del siglo XIX creando, según Garcés, "agrupaciones sociales y políticas propias"<sup>108</sup>. En Santiago aparece la primera alrededor de 1829 y su historia parece estar ligada a las organizaciones de artesanos y a las corrientes políticas liberales de la Sociedad de la Igualdad del año 1850.

En el periodo en estudio, las sociedades mutuales tendrán un gran desarrollo, seguirán reclutando a sectores del artesanado: Sastres, talabarteros, carpinteros, pequeños comerciantes, sin excluir a sectores proletarios como ferroviarios, mineros, salitreros, etc.

En lo fundamental son organizaciones de socorros mutuos<sup>109</sup> en los cuales se presta auxilio en caso de enfermedad o muerte, se otorga instrucción primaria a través de escuelas nocturnas, etc.; existen otras sociedades mutualistas que tienen propósitos diferentes como las de entrenamiento de sus miembros, como las sociedades filarmónicas y otras exclusivas de instrucción.

<sup>108</sup> Mano Garcés, Op. Cit. Pág. 46.

<sup>109</sup> Ver. Jorge Barria Siron, "Las Movimientos Sociales desde 1900 a 1910", Tesis, Universidad de Chile 1956 y Peter DeShazo, "Urban Workers and the Labor Unions in Chile, 1902-1927", The University of Wisconsin Press, Madison, 1983.

Las mutuales tuvieron un desarrollo bastante importante y realizó avances en la organización de los trabajadores artesanos primero y obreros, empleados y profesores primarios después.<sup>110</sup>

Por sus repertorios (o formas de movilización), los gobiernos fueron bastante tolerantes con ellos, por lo que se multiplicaron, Garcés en la obra ya citada destaca esta evolución: Hacia 1870 existían cerca de 13 sociedades reconocidas; en 1880 cerca de 39 y en 1900 unas 240; según Barria, esta cifra se elevaría a unas 433 en el año 1910, con unos 59.136 afiliados según la Oficina del Trabajo creada en 1914.

El mutualismo trata de crear una organización federativa y nacional cosa que logra a través del Congreso Social Obrero de 1900 y, quienes se reúnen por primera vez en Santiago en 1902; desde entonces esta agrupación se transformó en una preocupación gravitante para la Policía de Santiago y para el Gobierno ya que desde aquí los pobres transformarían sus modos de acción esto por que al crear un organismo nacional con nexos comunes podría hacer presión efectiva aunque pacífica a la solución de sus problemas y reivindicaciones más añoradas como el descanso dominical, las nueve horas de trabajo, el montepío o jubilación, el seguro por invalidez, la ley de Instrucción Primaria obligatoria y gratuita, y la abolición al impuesto al ganado argentino que causaría una gran ofensiva popular.

Las mutuales eran heterogéneas tanto por la calidad de sus afiliados como por sus organizaciones en las que militan diferentes tipos de organismos artesanales dispares en número de integrantes y en capacidad económica

Sus líderes provenientes de los sectores más avanzados de la industria artesanal de Santiago se ligaron muchas veces con el Partido Democrático como es el caso de su más destacado líder, el hojalatero Zenón Torrealba.

<sup>110</sup> Mario Garcés: Ob. Cit. Pág. 52.

Por sus formas de acción no serían llamados a desempeñar un rol de primera importancia en las luchas del movimiento obrero. Su vinculación al Partido Democrático se notaba en sus aspiraciones programáticas restándoles eficacia e independencia de los políticos y del juego parlamentario

El pliego de peticiones y el derecho de reunión y de prensa serán sus principales repertorios en la búsqueda de sus fines, especialmente este último se convertiría en importante campo de lucha debido al agudizamiento de las condiciones de vida de los trabajadores y los efectos de la moderna diferenciación social que se hacía notar en la ciudad de Santiago.

La prensa se convirtió en su principal instrumento de lucha en la socialización e instrucción obrera desde la cual se hicieron sendas campañas, como la campaña contra el impuesto al ganado argentino cuya máxima expresión lo constituyó el mitin de octubre de 1905. Asimismo realizaron campañas contra la inmigración asiática, por la colonización nacional y por el proteccionismo de las industrias nacionales todas ellas aspiraciones del Partido Democrático que terminó cayendo en el juego parlamentario del gobierno de coaliciones multipartidistas.

Entre este grupo de mutualistas saldrá uno de gran significado y trascendencia, estos se reunieron alrededor de periódicos bastante deliberantes como "La Tromba" y "El Proletario" en Santiago quienes serán los primeros en conmemorar el 1º de Mayo, llevando a efecto un mitin público en 1898; a su vez de sus filas saldrán líderes de las sociedades de resistencia que se destacarán en el primer decenio del novecientos.

Su repertorio de acción consistía en la huelga legal, es decir aquella estipulada debidamente por las leyes que más se parecen a paralizaciones de labores por incumplimiento de contrato, las campañas de prensa, el petitorio y de vez en cuando el mitin pacífico. A pesar de esto muchas de las mutuales serán infiltradas y algunas de

ellas desarticuladas por la policia pero, es su forma pacífica de lucha, la que provocará un repliegue y fuga de sus miembros a otras organizaciones más combativas.

### **2.1.2. Las Mancomunales:**

Estas son organizaciones mayormente combativas que tendrán profunda incidencia en el movimiento obrero; aparecen mayoritariamente en el norte salitrero y constituyen los primeros sindicatos modernos de obreros que aparecen en la historia nacional. Se gestaron en una etapa de asenso del movimiento obrero, estructurándose por gremios, por provincias y finalmente en el ámbito nacional, es decir se conforman en organizaciones territoriales y gremiales conteniendo una gran capacidad de presión a los patronos y el Gobierno

Las mancomunales aparecen primero en los puertos del norte salitrero en donde organizan la primera huelga general de Chile en 1890. Estas también se desarrollaron en las zonas carboníferas del sur y desde allí irán al interior. Es importante su acción ya que va a organizar al movimiento obrero de la zona del salitre, a dirigir y solidarizar con los movimientos huelguísticos de otros gremios fomentando de esta manera la solidaridad; protege a los trabajadores y da asistencia social a los inválidos.

A pesar que el movimiento mancomunal es desarrollado esencialmente en provincias tiene amplia repercusión en Santiago donde se interrelacionan con las sociedades en resistencia. Estas organizaciones están conformadas tanto por sociedades de socorros mutuos como de resistencia, siendo propiamente unas organizaciones de la clase trabajadora. Sus principales reivindicaciones es la defensa del trabajo y realiza la diferenciación entre el capital y el trabajo o los dueños de los factores de producción y el proletariado.

En estas organizaciones saldría, según Barria, una verdadera conciencia de clase que irá profundizando con la lucha permanente que los trabajadores realizan contra sus

patrones y empresarios, serán verdaderos movimientos sociales que se expresarán a través de la prensa y de las huelgas solidarias convirtiéndolas en Huelgas Generales.

Las mancomunales surgidas desde 1901 en Iquique se fueron desarrollando en este decenio del novecientos y representan una síntesis entre el mutualismo y las sociedades de resistencia<sup>111</sup>.

Las mancomunales dieron continuidad a las mutuales pero es su participación en los movimientos huelguísticos y de protesta popular donde se destacan como movimiento. Sus reivindicaciones consistieron en: las ocho horas de trabajo, la responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo y jubilación por parte del Estado a quienes se invalidaren en el trabajo o por vejez.

Para llevar a cabo sus fines utilizaban todo un repertorio de prácticas, las cuales profundizará por todos los medios posibles: la huelga, el paro de actividades, la protesta, participará y convocará a mítines públicos, etc a veces sus manifestaciones se convertirán en peligrosas para los propietarios o patrones quienes pedirán fuerza pública para reprimirlos.

Las mancomunales fundaron dos poderosas asociaciones territoriales: La Combinación Mancomunal de obreros de Iquique (1902) y la Sociedad Federación de trabajadores de Lota y Coronel (1903)

Estas sociedades adquirirán mucha influencia de las ideologías y los dirigentes anarquistas. Su carácter proletario se refleja en las exigencias para afiliarse: " pertenecer a la clase trabajadora, 16 años cumplidos, cumplir los acuerdos, asistir a sus reuniones contribuir con un 5% de la renta y cuotas semanales de 22 centavos"<sup>112</sup>

<sup>111</sup> Jorge Barria Op.Cit Pag. 74

<sup>112</sup> Ibid. Pag. 76-77.

Las mancomunales eran pequeños grupos de obreros de una misma actividad: lancheros, palanqueros, estibadores, artesanos, etc. de determinadas empresas.

Todos los grupos de la misma actividad formaban un gremio quienes tenían atribuciones para tratar asuntos con la empresa para el gremio referido, tienen una organización compleja con directorio y sub directorio regionales, estos exigían el servicio activo de los trabajadores miembros en un verdadero escalafón. Las mancomunales mantienen servicios jurídicos debido a las arbitrariedades que cometían los patrones y la policía defendiendo así las demandas de los asociados, ellos mismos costean sus gastos y tienen talleres de imprentas editando sus propios periódicos, mantienen escuelas y cooperativas de consumo.

La primera reunión mancomunal realizada en Santiago, reunió cerca de 20.000 trabajadores representados en la Convención Mancomunal de Santiago en mayo de 1904, esta representa la parte más numerosa y combativa de la clase trabajadora del país, entre sus líderes destacaron Abdón Díaz y Nicolás Muñoz quienes se vieron obligados a cambiar el tenor de su organización debido a las persecuciones que eran producto al liquidar la personería jurídica de sus organizaciones.

Las mancomunales, si bien tuvieron su repercusión más profunda en el norte y sur del país ayudaron a conformar el clima combativo de la capital solidarizando con ellos durante los movimientos de 1902-1903 y 1906-1907.

Su repertorio más eficiente lo constituyeron las huelgas, paros, tomas, mítines, peticiones a las autoridades, congresos sociales y campañas de prensa.

El surgimiento de estas organizaciones de trabajadores salitreros, portuarios y carboníferos será recibido por el sector empresarial y policial así como los agentes gubernativos como una verdadera violación a los derechos de los patrones quienes ven sobrepasadas sus facultades. Los patrones reaccionan violentamente a estas

organizaciones y piden al Gobierno interceder para proteger sus propiedades y no frenar la producción defendiendo “el derecho al trabajo y la libre contratación”, son ellos quienes primero exigen coto a este tipo de movimientos que atentaban contra la propiedad, la vida y la economía nacional que debía ser velada por el Gobierno iniciándose con esto un repertorio bastante complejo de persecuciones, prisiones, destrucción de locales de reunión y represión violenta.

Es la prensa tradicional y la conservadora la que acusa a estas de subversivas del orden público las confunde con el movimiento anarquista de Santiago y en definitiva ve en ella una organización destinada a la destrucción de la economía nacional y de las libertades individuales. Es de estas organizaciones y sus repertorios de movilización desde donde aparecen las primeras reacciones patronales, gubernativas y policiales que se utilizarán como repertorio represivo en la ciudad de Santiago ya que es en ellas donde primero aparecieron las prácticas de prisión preventiva, el uso de rompeshuegas, el Lock-out patronal y la utilización de policías particulares o municipales.

### **2.1.3. Las Sociedades en Resistencia:**

Es en las ciudades del centro del país y fundamentalmente en Santiago y Valparaíso, en donde aparecen los movimientos sociales inspirados en el anarquismo, estas constituyeron las primeras organizaciones verdaderamente sindicales del país y tuvieron una profunda proyección

En el año 1898, año en que se realizó la primera celebración del 1º de Mayo, los obreros de las maestranzas de ferrocarriles formaron la primera sociedad de resistencia, organizaciones parecidas a esta aparecieron en gremios e industrias como: Carpinteros, zapateros, tranviarios, mueblistas, gráficos y obreros del vidrio. Sus dirigentes más destacados fueron el obrero mecánico Magno Espinoza, el relojero Marcos Yáñez y, el mueblista Belarmino Orellana. Junto a ellos participaron de este movimiento otros

destacados líderes ácratas como Luis Olea y Alejandro Escobar quienes organizaban las huelgas de 1902 en la capital a través de la Federación de Obreros de la Imprenta

Los ácratas se congregaban en centros sociales y de estudios que difundían su ideario a través de periódicos que salían cuando podían<sup>113</sup>, esta adquiere relevancia con los artículos de opinión y teóricos cuyo contenido tenía un fin doctrinario en donde se exponían los principios del anarquismo: combatir el clericalismo, el Estado, la política y combatir por medio de la huelga general revolucionaria el régimen burgués

Muchas de las organizaciones ácratas tienen vida efímera<sup>114</sup>, se constituían para elevar pliegos de peticiones o se reunían con ocasión de protestar por alguna injusticia; fundamentalmente son actores en los acontecimientos que relataremos más adelante y apoyan cuanto mitin público se realiza en Santiago que consideren como una ocasión para manifestarse

Su prensa es importante como planteáramos y de ellos se destacan “El Ácrata” fundado en 1900 por Magno Espinoza; “La Campaña” de José Díaz Moscoso, en el cual se publicaron diversos artículos sobre arte y propaganda social, durante 1899 a 1902 fue constantemente perseguido por la policía. En 1901 aparece “El Siglo XX” y “El Progreso Social” que editaron los ya nombrados dirigentes, desde 1901 a 1905 aparece en la prensa gremial entre los que destacan “La Luz” que dirigió Marcos Yáñez y que llegó a tener más de 4 000 ejemplares. En 1901 a 1903 aparece el periódico “La Agitación” en el que colaboran destacados anarquistas.

El movimiento anarquista se extiende al norte y a los puertos del país a través de sus sociedades de resistencia culturizando a los trabajadores a través de prensa de existencia efímera como en Valparaíso y reciben la visita de destacados líderes extranjeros como es en el caso de Pablo Gori quien dio una conferencia en Santiago.

<sup>113</sup> Ver Barria, “Breve Historia del Sindicalismo Chileno”, ed. INSORVA, Pág. 18.

<sup>114</sup> Jorge Barria, Ob.Cit. (supra 112), Pág. 92.

Las primeras organizaciones de resistencia aparecieron en Santiago en la Maestranza de los ferrocarriles: en 1901 Magno Espinoza organiza el gremio de los Panaderos de Valparaíso y promueve la huelga de panaderos de 1902 con los similes de Santiago, por la misma época organiza la Federación de Obreros de la Imprenta en la capital (1901), surge la Federación de zapateros (1903), pero estas organizaciones se mantienen por poco tiempo. Según los historiadores Jorge Barria, Peter DeShazo y Claudio Rolle, esto se debería al propio carácter de las organizaciones así como a la escasa conciencia de clase (o grupo) hasta ese entonces, sumados a las mismos fines y caracteres de las asociaciones quienes cumplidas sus metas se desarticulaban.

En Santiago las primeras organizaciones se dieron en el gremio de panaderos, ferrocarriles, tranviarios, zapateros y tipógrafos, estos comienzan las primeras huelgas haciendo uso de la “acción directa” pero no logran una organización cohesionada (1901-1904), sus esfuerzos se intensifican a través de las Mancomunales con las cuales se confunden y en donde participarán de sus convenciones debido a que tenían doble militancia.

Los esfuerzos se cristalizaron en 1904 a través de la Convención Mancomunal de Chile, realizada en el local de la Sociedad Fermin Vivaceta reuniendo las mancomunales del país. En esta reunión son rechazados algunos ácratas “en cuyos ideales, no ven los mancomunados propósitos que puedan servir de prestigio y moral”<sup>115</sup>.

Los ácratas chilenos, seguidores de Kropótkin y Tolstoi, rechazaron los legalismos y la lucha partidista para conseguir sus fines; la acción política y las opiniones reformistas o gradualistas planteadas por el Partido Demócrata de Malaquias Concha o por el sindicalista Luis Emilio Recabarren, eran a los ojos de estos, formas de proseguir la dominación burguesa.

El Movimiento ácrata es eminentemente urbano y llegó efecto de la inmigración desde Europa a Buenos Aires y desde allí a Santiago, mantuvieron férreos y duraderos contactos internacionales y pregonaban el internacionalismo y la no-violencia entre naciones, por ende se manifestaron en contra del servicio militar obligatorio implantado en 1899<sup>116</sup>

Hacia 1898, Rolle puede distinguir tres grupos de orientaciones encontradas: Una liderada por Hipólito y José Gregorio Olivares, quienes fundarían al Partido Socialista y a través del periódico "El Martillo", atacará a los anarquistas mas moderados que estaban afiliados al Partido Obrero Francisco Bilbao y, el otro grupo estaría liderado por Magno Espinoza, quien publicó el periódico "El Rebelde" de corta vida debido a sus encendidos publicaciones, este último planteaba abiertamente la "acción directa" y el combate por todos los medios al Estado: boicot, saqueo, repartición de las propiedades, destruir el congreso y la clase política y motín popular.

La intensa actividad desplegada por los ácratas desde 1898 con las Sociedades en Resistencia la primera de ellas fundada por Esteban Cavieres entre los obreros de la Maestranza de los Ferrocarriles que ya mencionamos.

Su repertorio o formas de acción utilizadas por los ácratas serán principalmente vistos desde dos planos de la "acción directa": primero introducirse en las mancomunales ya asentadas y desde allí obtener beneficios laborales, y en segundo lugar el establecimiento de una clase obrera fuerte y la eliminación del sistema capitalista por medio del acto revolucionario<sup>117</sup>. De esta manera los anarquistas introducían un elemento de orientación revolucionaria al movimiento obrero.

<sup>116</sup> "El Maritimimo", citado por Barria, Ob. Cit. Pag.94.

<sup>117</sup> Ver Peter DeShazo, Op. Cit. Pag 91.; Claudio Rolle Ob.Cit. Pag 22.

<sup>117</sup> Peter DeShazo, Op.Cit. Pag. 94-95.

Las manifestaciones públicas eran principalmente herramientas de lucha y rebeldía, estas se plasman en huelgas y paralizaciones de las industrias clave consideradas “estratégicas” para el capitalista y el Gobierno.

Con respecto a su apoyo a los mitines públicos debemos recordar la base de espontaneidad de estos grupos que aunque masivos buscaban un propósito más efectista que real

Al adoptar la huelga y el boicot como “acción directa”, los ácratas se convirtieron en un arma ofensiva y vanguardia del movimiento obrero, quienes con un carácter revolucionario y no solo reivindicativo, presionaban a los propietarios y el Gobierno. Sus actuaciones que se destacarán detalladamente más adelante destacan por este espontaneísmo y radicalidad, al cual adhieren otro tipo de actores no organizados quienes ven en este tipo de manifestaciones su oportunidad de mostrar su descontento, estos son los pobres de la ciudad, constituidos fundamentalmente por “gañanes” que son mano de obra ocasional.

#### **2.1.4.- Los Pobres de la Ciudad:**

Este actor social lo he extraído tanto de las propias fuentes históricas revisadas, como de aquellas que han profundizado en la historia social nacional. Estos actores constituyen las masas de la población urbana que habitan los cinturones de pobreza, los conventillos y ranchos del Santiago oculto; estos actores que han estado ajenos en la historia política tradicional, hacen su irrupción de manera innegable en las manifestaciones públicas realizadas en el centro de la ciudad, son estos actores sin nombre los que a decir de las editoriales de “El Mercurio” de la época, “han implantado su reguero de sangre y mugre el centro de la ciudad”.

Aunque me niego a confundir sus personas con el tilde de lo “popular” o “poblador” - el primero por que estigmatiza y confunde culturalmente y el segundo

porque lo neutraliza como actor social- prefiero decir pobres por que son los pobres que se trasladan al centro político y comercial de la ciudad de Santiago invadiendo la pulcritud de quienes no los consideran ciudadanos ni dignos de derechos. De esta manera son ellos los que dan vida a la heterogeneidad del espacio público central, que será prohibida posteriormente por que ellos constituyen la “vergüenza nacional”

Siguiendo a Vicente Espinoza<sup>118</sup>, el proceso de urbanización llevado a cabo en Santiago desde fines del siglo XIX convirtió a la masa de campesinos en otra clase de trabajadores que se encontraban en faenas nómadas tales como el salitre, los ferrocarriles, o la construcción de edificios y caminos, si bien un número pequeño se trasladaba la ciudad con el carácter de peón o “gañan”, se transformó con el proceso inmigratorio en importante elemento social de apoyo a las manifestaciones públicas de descontento por las duras condiciones de vida acusadas por otros sectores organizados<sup>119</sup>.

Entre 1890 y 1910 la expansión urbana de Santiago, triplicó su área poblada casi al nivel actual doblando su población, impulsó a las elites, en especial luego de la intendencia de Vicuña Mackenna, a una división de Santiago de acuerdo a jerarquías sociales, esta división se notará cuando se analice los lugares más comunes de confrontación con la policía d la capital: Mapocho, San Pablo, Vivaceta, Matadero, Estación Central y otros que están en la periferia del radio urbano y que hemos encontrado en las referencias policiales

La inversión pública que no estaba dedicada al mejoramiento de los barrios ubicados fundamentalmente en el norte y sur e la ciudad, se limitaba a la instalación de servicios urbanos que desincentivaban el uso residencial: como el Cementerio, el Manicomio y el Mercado Central en el área norte, el Matadero y la Penitenciaría en el

<sup>118</sup> Ver, Vicente Espinoza: “*Para la Historia de los Pobres de la Ciudad*”, Ed. SUR, Santiago, 1988.

<sup>119</sup> Ver, Luis Alberto Romero: “*Que Hacer con los Pobres, elites y sectores populares. Santiago de Chile 1840-1895*”, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1997.

área sur, y los cuarteles militares en ambos ( regimiento Buin en las faldas del cerro San Cristóbal y regimiento Tacna en las inmediaciones del parque O'Higgins y la cárcel.

Son estas masas de individuos los que invadirían el centro de la ciudad solidarizando con los mítines públicos que se transformarían en manifestaciones eminentemente políticas como las acontecidas con ocasión de los discursos del Pope Julio y la Huelga de la Carne en 1905.

En conclusión existen dos tipos de actores a mi entender, que son relevantes en los movimientos sociales del periodo en estudio: el primero está organizado a partir de las relaciones laborales propias de la división moderna del trabajo y en ellas se destacan como formas de organización las mutuales, la mancomunales y las sociedades en resistencia. Las primeras y parte de las segundas buscarán por medio de un repertorio legal y político un cambio paulatino en las relaciones entre capital y trabajo preocupándose más que nada en los problemas de solidaridad mutua, jubilación, accidentes del trabajo, limitación de las horas de trabajo etc.

Este tipo de movimientos no tendrá mucha relevancia y prosperidad frente a movimientos más combativos como las mancomunales y sociedades en resistencia, estas últimas se caracterizan por hacer presión al capitalista, su poder más efectivo se debe al apoyo irrestricto de sus asociados y por último los movimientos de resistencia buscarán transformaciones radicales por medio de drásticas medidas de la "acción directa" en la búsqueda de sus fines donde no excluían ningún tipo de repertorio a excepción del político.

Por último tenemos un actor "desconocido" en las manifestaciones, estos no están organizados, solidarizan y participan de los grandes mítines de tipo socio-político realizados en Santiago en 1905 y contra quienes se utilizarán repertorios represivos que se parecen más a una represión social que una represión política, como veremos más adelante.

## **2.2.- Evitar y Reprimir,**

### **El Movimiento obrero y el accionar policial hasta 1910.**

La evolución policial, así como las prácticas de movilización social que se vienen realizando por los actores antes mencionados, al parecer tienen coincidencias en la evolución de sus repertorios o formas de acción, sin duda existe un proceso de aprendizaje mutuo y también ajeno respecto a las experiencias y métodos de acción entronizadas como las más eficaces formas de movilización y represión para con su movimiento.

Estas experiencias de un movimiento social determinado parecieran estar conformadas por otra economía de la fuerza que es inversamente proporcional a la economía de la fuerza de quienes monopolizan esta y, por esto se hace imperiosa la necesidad de revisar sus prácticas, sus modos de acción, su repertorio; esas prácticas socio políticas ignoradas por la historiografía tradicional, conservadora, liberal y marxista que han olvidado a los actores de la represión, a los reprimidos, a quienes de una u otra manera buscaban una forma de encausar sus frustraciones, los actores los conocemos justamente por sus actos, no por sus discursos y, aunque parezca obvio, se olvida a menudo que el actor cumple un rol en la trama de la historia, esa trama que existe en quien la observa

Si existe represión, existen víctimas y victimarios, unos u otros se han sentido empujados, por los motivos que sean, a realizar determinadas acciones que nuestra historiografía ha reducido a lo anterior sin observar la solución en que han acabado los conflictos, no la solución "ideal", sino las llevadas a cabo siempre, de vez en cuando y casi nunca, estas soluciones a los conflictos, siempre existentes, son las prácticas que se deben descubrir y analizar.

### 2.2.1.- Mitin contra el alza de tarifas de los carros de sangre.

El año 1888 se inicio con grandes huelgas en la zona de la pampa salitrera, en abril de este año se produce en Santiago una agitada concentración proletaria convocada por el Partido Demócrata, esta sería la primera de esta clase de reuniones públicas ocurridas en la historia del país este tuvo que ser enfrentado por el recientemente nombrado Ministro del Interior Pedro Lucio Cuadra. Este mitin se realizó contra el alza de la tarifa de los “carros de sangre” en medio centavo el que afectaba directamente al pasaje de segunda clase que usaban los trabajadores, ocasionando con esto graves prejuicios en el costo de la vida y los restringidos salarios de los trabajadores.

La compañía, dueña del monopolio del transporte a tracción animal, hacia evidente su poder de monopolizar los precios cosa que efectuó en marzo de 1888. Esto motivó al Partido Demócrata para citar a todos los miembros del partido y llamar a las personas de los diferentes barrios a una reunión en Alameda frente a la estatua de San Martín la que se llevó a efecto el día 29 con la asistencia de unos mil manifestantes<sup>120</sup>.

Los encendidos discursos estuvieron a cargo de los directivos del Partido: Malaquias Concha, Antonio Poupin, Contardo y Juan Rafael Allende. este último era un destacado periodista muy estimado en los círculos intelectuales. Mientras terminaba su última intervención con palabras que según el historiador Fernando Pinto L, no habrían sido bien escuchadas a causa del bullicio y por tanto mal interpretadas se produjo un confuso incidente en el cual se quemaron varios carros en la calle, según el relato Allende habría dicho: “... yo no quiero que se incendien los carros. No, no pido eso; pero pido mucho más, que no se explote a los valientes hijos del pueblo...”<sup>121</sup>.

Las turbas se lanzaron contra un carro que pasaba en ese momento por la Alameda y, desenganchando los caballos, comenzaron a destrozarlo prendiéndoles

<sup>120</sup> Fernando Pinto Lagarrigue: “*Balmaceda y los Gobiernos Seudoparlamentarios*”, Ed. Andres Bello, Santiago 1990, pp.21-22.

<sup>121</sup> *Ibidem*.

fuego. Luego de esto se encendieron los ánimos de otros y procedieron de la misma manera con una docena de carros que circulaban por la misma línea y con otros que corrían por las calles Nataniel, Serrano, Chacabuco, Arturo Prat y las inmediaciones del parque Cousiño. Las turbas de exaltados entre las cuales, tal vez, habrían algunos anarquistas también llegaron al depósito de carros en calle Chacabuco destruyéndolos e incendiándolos.

Los bomberos que se hicieron presentes para apagar el fuego se volvieron pocos frente a tal demanda, los destacamentos de policía de Santiago se vieron reforzados por piquetes de línea, posiblemente caballería del ejército, que tenía un cuartel en las faldas del cerro San Cristóbal (Regimiento "Buin"). Estos procedieron de manera enérgica dispersando a los manifestantes a punta de caballos y sablazos.

La empresa culpó de los desmanes al directorio del Partido Democrático. El que fue aprehendido por completo, llevado al cuartel de calle San Pablo y trasladado después a la cárcel pública; mientras se siguió un proceso en los tribunales por "incitación", un mes y medio después, unos 43 días según Kaempffer<sup>122</sup> que correspondía a la "prisión preventiva"<sup>123</sup>. Por medio de activas gestiones judiciales y concentraciones que se realizaron respetuosamente frente al Congreso y a La Moneda para pedir libertad a los detenidos, el juez mandó sobreseer el caso por no corresponder pena imputable<sup>124</sup>.

En estos sucesos podemos ver claramente formas de acción practicados por los ácratas, los cuales, según la policía y el propio Partido Democrático, culparon de los desórdenes ocurridos. Pero los incendios a los carros si bien se consideraban un atentado a la propiedad no había legislación que estipulara estas acciones penalmente al haber motivaciones políticas. La jurisprudencia no reconocía este evento, que se comenzará a practicar, sin que

<sup>122</sup> Guillermo Kaempffer V: " *Así Sucedió. Sangrientos episodios de la lucha obrera en Chile*", Ed. Arancibia Hermanos, Santiago 1961. Pág. 74.

<sup>123</sup> La "prisión preventiva" es una práctica que se venía realizando jurídicamente desde las leyes de 1884, la cual va a ser utilizada por la policía de Santiago con el pretexto de reducir a los hechos para posteriormente llevarlos a un tribunal, la prisión preventiva no era una pena, pero si estaba estipulada entre las leyes de 1872 que vimos anteriormente, esta consistía en "treinta y un días de arresto" esto debe ser tomado como se interpreta todavía es decir 30 días más el día de notificación judicial para saber si es absuelto o si es procesado por el cargo que se le imputa.

existieran estados de excepción previamente estipulados., esta acción era un delito particular punible desde el punto de vista de la acción, no así desde el punto de vista de la motivación y serán estos tipos de acciones que se comenzarán a disputar como delito entre la policía y la jurisprudencia hasta la dictación del Código de Procedimiento Penal de 1907.

Los jueces no pudiendo recurrir a mayores medidas de fuerza solo se limitaban a alargar el proceso, cumplido el plazo de los treinta días de "prisión preventiva" se sobreseían los casos por no existir crimen imputable. Esta práctica judicial continuará hasta la dictación del Código de Procedimiento Penal de 1907 que establece nuevos delitos punibles ayudando con esto al perfeccionamiento de los procedimientos policiales.

### **2.2.2.- Las protestas antibalmacedistas:**

Antes del inicio de la guerra civil la difícil situación por la que pasaba Balmaceda hizo que se ejercitara la policía como órgano político en su defensa; en la 12ª rotativa ministerial de su gobierno, hizo nombrar en acuerdo con el Congreso, a un ministro del Interior presidiendo el Gabinete, la persona elegida para tal efecto fue un ministro de la Corte suprema, Belisario Prats Pérez, su personalidad alejada de la política lo convertía, según la oposición parlamentaria, en el más ecuánime ministro para llevar a cabo un orden interno exento de medidas de fuerza exageradas.

Su nombramiento también obedeció a que tenía contactos con militares los que "habían quedado entusiasmados con la idea de disolver el Congreso Nacional"<sup>125</sup>. En varias ocasiones hizo presente a Balmaceda que se le haría difícil mantener la disciplina dentro del ejército y que convenía llamar a retiro a los más exaltados, esta proposición no fue aceptada por el presidente<sup>126</sup>.

<sup>124</sup> Guillermo Kaepfler, Ob. Cit., Pag. 75.

<sup>125</sup> Fernando Pinto L., Ob. Cit., Pag. 39.

<sup>126</sup> *Ibidem*.

Las actuaciones de este ministro también contaron con otras dificultades en el ejercicio de su cargo. Lo que colmó su paciencia fue la disputa con el Intendente de Santiago, Guillermo Mackenna Serrano, este antes de ser nombrado designó como Comandante de la Policía de Santiago, al mayor en retiro Hermógenes Puelma. Este último gozaba de pésima reputación desde que actuara inescrupulosamente, como agente electoral del gobierno anterior en las elecciones parlamentarias de 1887, cuya intervención descarada aun era recordada por la oposición parlamentaria. Pese a que el Congreso y el propio ministro Mackenna se esforzara en destituirlo se produjo una nueva crisis ministerial. El nombramiento del Comisario no podía ser entendido por un magistrado de la Corte Suprema por lo que ordenó al Intendente la renuncia de Puelma, la que fue desobedecida<sup>127</sup> frente a este impasse y el ambiente creado, no tuvo mas remedio que renunciar a su cargo de ministro.

Puelma recordaba al Ministro del Interior Claudio Vicuña Guerrero la posibilidad de un atentado contra el Presidente de la República pero a pesar de esto rumores el Presidente Balmaceda no se vio atemorizado continuando su agenda sin alterar sus costumbres desechando además una escolta de policías de seguridad<sup>128</sup>.

Cuando las protestas aumentaron en el mes de diciembre de 1890, el Presidente se arriesgó a ser apresado en un viaje a Talcahuano a bordo del brindado "Cochrane" ya que no tenía la seguridad de que la marina le fuera fiel, al llegar a Concepción se encontró con sendas manifestaciones de protesta organizadas por la oposición parlamentaria. Frente a la Intendencia, donde alojó, y el recinto donde se le ofreció un banquete, los desórdenes de jóvenes radicales y conservadores hicieron que se sacaran tropas del ejército para reprimir el desorden.

De vuelta en Santiago (al que tuvo que volver por tren), los choques entre congresistas y la policía se sucedieron con frecuencia. Una gran concentración se

<sup>127</sup> Ibidem.

<sup>128</sup> Julio Bañados Espinoza, "*Balmaceda su Gobierno y la Revolución de 1891*", T.d.L. Librería de Garnier Hermanos, Paris, 1894. Pag. 73-71.

convocó para el 19 de diciembre en el Club Conservador ubicado en calle Rosas esquina Puente.

El conocimiento previo de esta reunión por parte de Puelma y la Policía de Seguridad hizo que se efectuara un desalojo del local por la fuerza, la policía advirtió a los invitados para que no ingresaran al recinto, pero unos pocos, dirigidos por el Almirante Walker Martínez, permanecieron en el local intercambiando balazos con los policías que acudieron a desalojarlos.

Como resultado de los enfrentamientos resultaron heridos dos o tres personas siendo lo más grave la muerte del joven conservador Isidro Ossa Vicuña, su muerte produjo una división entre los ideólogos conservadores y liberales. Sus funerales se transformaron en grandes romerías hasta el Cementerio Católico en donde se realizaron enardecidos discursos, pero no hubo interrupción por parte de la policía que se dedicó a observar desde lejos. Desde entonces la oposición entró en decididos contactos subversivos con la marina y el ejército ya que la policía había demostrado no disminuir su apego al presidente.

### **2.2.3.- La Policía y la Guerra Civil de 1891**

En 1890, con la negativa de ambas cámaras a aprobar la ley de presupuesto de 1891 mientras el Presidente no organizara un gabinete ministerial que fuera de absoluta confianza del Parlamento se desató una grave crisis de gobernabilidad. Balmaceda respondió con una medida de fuerza, declarando vigente el presupuesto de 1890 para 1891 (5 de enero de 1891). El Congreso en reunión extraordinaria culpó al gobierno de malas artes y de ser dictatorial<sup>129</sup>.

La escuadra se sublevó el 7 de enero dirigiéndose al norte del país. En breves momentos el Presidente Balmaceda asumió la plenitud de los poderes públicos

necesarios para la administración y el gobierno del Estado y la mantención del orden interno. El Congreso por su parte destituyó al presidente mediante un acta de deposición con fecha 1° de enero de 1891, esta se había redactado con anterioridad en prevención de la disolución del Congreso utilizando las facultades extraordinarias y las declaraciones de estado de sitio correspondiente antes vistas

Esta acta de deposición, contaba con cerca de 15 artículos entre los cuales destacan para esta investigación el n° 1 y 2 que se refieren a las prácticas policiales y su utilización política gubernativa:

*“Nosotros, los representantes del pueblo chileno en el Congreso Nacional, teniendo en consideración:*

*1° que los numerosos delitos cometidos por las autoridades administrativas contra el poder electoral de la República para falsear la expresión de la voluntad soberana del pueblo en las elecciones, han sido amparados i protegidos por el Presidente de la República i sus Ministros, desoyendo las representaciones de la Comisión Conservadora i haciendo por tanto, suya la responsabilidad de los funcionarios culpables, conforme al precepto contenido en el n°2 del artículo 49 de la constitución del estado;*

*2° Que las policías de seguridad, confiadas al presidente de la República para custodiar el orden y resguardar los derechos de los ciudadanos, han sido empleados en organizar y dirigir turbas de asalariados del populacho para promover los mas vergonzosos y criminales atentados contra el orden publico y para atropellar los mas fundamentales derechos de los ciudadanos, llegando a ser dicha fuerza una constante amenaza para ellos y desapareciendo así el fin primordial del establecimiento de la autoridad, que el Presidente de la República y sus ministros se han hecho sordos a los gritos de la indignación y a las constantes reclamaciones del Congreso y de la Comisión Conservadora por aquellos actos, que las autoridades han dejado impunes, asumiendo así su responsabilidad”<sup>130</sup>*

<sup>130</sup> Ibid. Pág. 75

<sup>131</sup> Jilio Bañados Espinoza, Ob Cit ., pp 74-75

Estas acusaciones como vemos se referían a dos de los puntos que serán comunes en el periodo estudiado. La utilización de la policía como factor de intervención electoral y contrariamente a lo que aparece en esta declaración su influencia en los movimientos sociales como instigadores se debe que entre la policía de seguridad se encontraban elementos reconocidamente delincuentes que funcionaban como infiltrados en los movimientos de principios de siglo

Este segundo punto es de absoluta discusión en su letra; la policía si bien en Santiago si efectuó represiones violentas durante el mitin por el alza de las tarifas de los carros de sangre, lo hizo más violentamente aun en las reuniones públicas contrarias al gobierno.

De más está decir que la zona del salitre y Valparaíso cuando se vieron afectadas por la Huelga General de julio de 1890 se utilizó policía municipal para reprimir a los huelguistas, apresar a sus dirigentes, allanar sus locales y cerrar sus periódicos<sup>131</sup> pero el gobierno se retuvo en utilizar el ejército como o había pedido el Intendente de provincia. En este sentido la policía municipal funcionaba para quien le pagaba – los municipios - convirtiéndose en una eficaz arma política contra los movimientos reivindicativos fundamentalmente los movimientos mancomunales de este periodo

Respecto a la negativa del Presidente Balmaceda para estas acciones se debe recordar su mentalidad liberal y su conciencia de la “cuestión social” que por aquellos años comenzaba a agravarse justificando por esto las demandas obreras como aparece implícitamente en el cable mandado al Intendente de Tarapacá:

*“Recibo telegrama, pido informe a Intendente. Deseo a usted diga cuales son las exigencias de los huelguistas, que pasos han dado ustedes, para una inteligencia razonable y equitativa con los trabajadores”*<sup>132</sup>.

<sup>131</sup> Ver Sergio Grez Toso; *“La Huelga General de 1890”* en: Revista Perspectivas, ed. C.F.P. diciembre de 1990, Pag. 127-167.

<sup>132</sup> Telegrama citado por Sergio Grez Toso en: Ob.Cit Pag. 127-167.

Esta respuesta causó indignación entre comerciantes y banqueros a quienes se negaron a acceder a las demandas obreras “en atención a los altos salarios con que son retribuidos los operarios en esta provincia”<sup>133</sup>.

La posición de Balmaceda respecto a los movimientos huelguistas fue enfrentado con energía por la clase política parlamentaria; un diputado liberal, Isidoro Errázuriz denuncia al Presidente por amparar a los huelguistas planteando en la Cámara de Diputados:

*“Es decir en presencia del motin que amenazaba vida y propiedades, el Presidente de la República reconocia el derecho de levantar bandera de hostilidad contra los habitantes de Iquique a los perturbadores del orden social. Es decir que el Presidente de la República repetia en Iquique lo que hizo en Santiago, cuando se quemaron los carros urbanos, acto que fue consecuencia de la actitud anterior al Presidente de la República”*<sup>134</sup>

También esta negativa a reprimir con el ejército (fin esperado por los propietarios y la oposición a Balmaceda) se debió a un elemento fundamental analizado anteriormente y este se refiere a la legitimidad del régimen: Balmaceda se arriesgaba a perder toda su base de apoyo popular elemento constitutivo de los ejércitos movilizados en caso de un reclutamiento forzado por parte de la oposición y de Emilio Körner

No convenia por tanto arrojarse encima a quienes tendrian que reclutar. Finalmente en septiembre de 1890 el Presidente Balmaceda tuvo que ceder a las presiones del Congreso declarando ilegales las organizaciones de obreros de Tarapacá: “desde hoy se declaran abolidos los gremios de lancheros, jornaleros, etc.”<sup>135</sup>.

<sup>133</sup> Ibid. Pág. 147.

<sup>134</sup> Ibid. Pág. 140.

Luego de conocida el acta de deposición, Balmaceda y el Prefecto Puelma se preocuparon de organizar y aumentar considerablemente las fuerzas de la policía de seguridad de numerosas ciudades, bajo la denominación de gendarmes con la intención de mantener el orden público y hacer un contrapeso al ejército disidente (9 de enero)<sup>136</sup>.

Hacia fines de febrero se había creado en Santiago el Cuerpo de Gendarmes de Caballería, a esta se le dio el nombre de “escuadrón de Santiago” y contó con dos compañías ( 150 hombres); luego el batallón con efectivos de la policía de seguridad se denominará por un tiempo Batallón del Orden, el cual se convirtió en la base del aumento de la policía de seguridad decretada el 9 de enero. Esta quedó integrada por unos 1050 funcionarios a lo que se agregaban aproximadamente 2000 de la policía de Santiago y otros tantos del cuerpo del ejército.

Iniciada la Guerra civil del 91, se dividió el ejército en dos facciones, una permaneció fiel al presidente de la República, y otra se alineó con los revolucionarios congresistas; se culminó con el triunfo de estos últimos en Concón y Placilla en Agosto de 1891.

Balmaceda dejó el mando el 29 de Agosto en manos del general Baquedano, se asiló en la embajada de la República de Argentina, poniendo fin a su vida por medio del suicidio el 19 de Septiembre.

El triunfo del ejército congresista prusianizado daría una nueva iniciativa de profesionalización de la policía, la cual se dividió fundamentalmente del modelo francés

Pero se produjo una limpieza de los funcionarios de ella, ya que las policías de seguridad identificadas por la ciudadanía, ahora opositora al régimen balmacedista, los reconocían e identificaban con el gobierno dictatorial, repudiados por su actuación en el

<sup>135</sup> Ricardo Anguita: *Índice de Decretos y Leyes de la República: leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta junio de 1912*.

<sup>136</sup> Ver Julio Bañados Espinoza, Op. Cit Pág. 607-608 y Diego Miranda Becerra, Op Cit Pág. 178-179.

mantenimiento del orden público, especialmente a partir de 1890, se dispersaron para no ser pasados por las armas.<sup>137</sup>

#### 2.2.4. La Policía ante los Anarquistas en el cambio de siglo.

El año 1900 estuvo sacudido por acontecimientos internacionales de relevante interés para este estudio, primero comenzó con la implantación del “servicio militar obligatorio” que sería ampliamente resistido por la clase trabajadora y en especial por los anarquistas chilenos que utilizaron la prensa periódica desde la cual combatían con encendidos discursos la implantación de esta normativa.

Otro hecho que se sumaría a esta propaganda antigubernamental, es un acontecimiento internacional que dieron a la policía nuevos argumentos para solidificar su posición y utilidad frente al gobierno, este aún no consideraba a la policía como una herramienta fundamental en la “prevención” de los delitos políticos. Diferente era su actitud respecto a la represión de los delitos comunes los cuales consideraban su función esencial que serían complementados, si esto fuera necesario, por la utilización de tropa del ejército si es que la situación se le escapara de las manos practicando los “estados de sitio” correspondiente dentro del marco de la normativa legal de la “fuerza pública”.

El hecho al que haremos mención es que; a mediados de 1900 en Europa, los anarquistas de Italia habrían perpetrado un atentado contra el príncipe Humberto, Rey de Italia quien resultó muerto a tiros de revolver por el ácrata Gaetano Bresci durante una visita del monarca a Monza (29 de julio de 1900); en Chile, gracias a los contactos que poseían los ácratas nacionales quienes recibían información de los grandes centros urbanos de inmigración española e italiana como el caso de Buenos Aires<sup>138</sup>, se habían puesto en conocimiento de ello y decidieron hacer circular una proclama donde se felicitaba a los asesinos y se incitaba a seguir el ejemplo en nuestro país.

<sup>137</sup> Diego Miranda Becerra: Op. Cit. Pag. 179

<sup>138</sup> Ver. Claudio Rolfe Cruz: “Anarquismo en Chile 1897-1907”, Tesis de historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1984.

Frente a tal atrevimiento, la opinión pública, a través de la prensa tradicional como “El Mercurio”, y “El Ilustrado” que gozaban de cierta fama en los círculos políticos del momento, reclamaron la intervención gubernamental de los periódicos ácratas de Santiago, excepción hecha por la prensa liberal que editaba en “El Ferrocarril” la cual consideraba a estos artículos de una mala inteligencia que se deslegitimaban por sí solos.<sup>139</sup>

La policía de Santiago pidió al Juez de Letras aplicar según estos la “legislación vigente” que castigaba los abusos de la libertad de prensa, fundamentalmente los artículos 2 de la ley de 17 de junio de 1872 y el artículo 374 del Código Penal que vimos anteriormente, pero que dejó de ser aplicado en 1876. El artículo 374 decía: “El que vendiere, distribuyere o exhibiere canciones, folletos, u otros escritos impresos o no, figuras o estampas contrarias a las buenas costumbres, será condenado a las penas de reclusión menor en su grado mínimo y multa de ciento a trescientos pesos”<sup>140</sup>

Tanto para la labor policial como para el Gobierno, era de importancia revivir esta falta ya que los propios presidentes Jorge Montt (1891- 1896) y Federico Errázuriz Echaurren ( 1896- 1901) eran víctimas de los más soeces dibujos y tiras cómicas, así como de carteles y panfletos infamantes desplegados en los mitines de las sociedades de resistencia.

Los anarquistas, que ya venían iniciando una inquieta labor desde 1896 y marcarían a una generación de ácratas de Santiago, establecen el Centro Social Obrero de tendencia socialista ( independiente del Partido Demócrata), el que publicó el periódico “El Grito del Pueblo” en el que participaban Alejandro Escobar, Juan Bautista Peralta, Carlos Pezoa Véliz y Magno Espinosa. Estos, desde este año y hasta 1907 realizarán una gran labor movilizadora; es así como en 1897 Espinosa, Luis Morales,

<sup>139</sup> Ver. “El Mercurio”, “El Ferrocarril” y “El Ilustrado” de Santiago 3,4,5 y 7, de agosto de 1900.

<sup>140</sup> B.P.S. N° 1, enero de 1901. Pág. 63.

Luis Olea y Alejandro Escobar crean la “Unión Socialista” quienes en su reunión inaugural fueron atacados por agentes de la policía infiltrados y llevados detenidos bajo el cargo de “riña” y “desorden público” yendo a parar a la 1º Comisaría, entre ellos estaban Dionisio Labra y Magno Espinosa quienes salieron en libertad al no hacer cargos<sup>141</sup>.

Los miembros de la Unión Socialista continuaron con su labor con la publicación del periódico “El Proletario” y Magno Espinosa continuó con “El Rebelde” de corta vida ya que sus acaloradas declaraciones del 1º número ocasionaron su detención por abuso de libertad de prensa, estando treinta días detenido fue puesto en libertad cuando el juez mandó sobreseer el caso “por no contar con pié de imprenta” Puesto en libertad, Espinosa volvió a publicar el periódico con las mismas características que en número uno; al igual que la primera ocasión fue enviado a la cárcel y “El Rebelde” fue clausurado

En este número llamaba a las sociedades de resistencia a participar de un mitin frente al Congreso Nacional para el día de su apertura legislativa (1º de junio de 1899.), la policía de Santiago reaccionó arrestándolo y enviándolo a prisión, deja el caso al juez de letras correspondiente, fiscal Aguirre Vargas quien sobresee el caso y revoca el mandamiento de prisión (30 de junio) “por simple libertad de expresión y por que no tenia pié de imprenta” (lo que implicaba que no tenia director responsable).

Así y todo en octubre de 1899 se declara una huelga en el gremio de los panaderos en el cual se eleva un pliego de peticiones a los patrones pero esta situación es aprovechada por los ácratas para invitar a un mitin público en el centro de Santiago con el fin, según la policía, de “saquear, incendiar y hacer una repartición pública de los bienes de las familias adineradas”, bienes que por lo demás consideraban comunes.

<sup>141</sup> Ibidem.

En reacción a esta proclama la policía allana la casa n° 647 para localizar la imprenta clandestina propiedad de Ramón Gonzáles; en esta ocasión debido a que no hubo mitin, no existía delito pesquizable por lo que el reo fue puesto en libertad, entregándosele además la composición de la proclama que había sido requisada, y como, en ocasiones anteriores se mandó sobreseer el caso.<sup>142</sup>

Frente a tales situaciones y al cable llegado el 1° de agosto de 1900 a la sección de seguridad dando aviso del atentado perpetrado al Rey Humberto el Prefecto Castro envió una nota consulta de la Sección de Seguridad al Ministerio de Justicia en el que se pedían explicaciones al fiscal Aguirre Vargas por esta situación. Este en una interpretación liberal de la Ley de Garantías Individuales de 1872 que si estaban en ejercicio, envió la siguiente nota al Prefecto:

*Señor Prefecto... a la Sección de Seguridad... previene:*

*No hay delitos pesquizables en los hechos denunciados... a la policía le conviene. 1° conservar toda autoridad... La Intendencia en la recordada nota n° 3 del actual, insistiendo por su parte en esta situación de la policía y en el peligro cada vez mayor que extraña la existencia de anarquistas en el país, confía el asunto al Supremo Gobierno.*

*El fiscal, entendiendo el dictamen pedido, es de parecer que no existen en la República, leyes especiales que se refieren a las asociaciones y actos del anarquismo; la policía cada vez que se encuentra en presencia de algún hecho de aquella especie debe mirar antes de conducir al Juez del Crimen a los autores, si ese hecho en sí mismo, fuera de su carácter anárquico, se haya comprendido en alguna de las leyes penales comunes, leyes que la Policía conoce, sin necesidad de que se le indiquen... Santiago, 23 de agosto de 1900.<sup>143</sup>*

Aquí podemos dilucidar tres prácticas que empezarán a ser comunes en el país durante el periodo de 1890 a 1910, estas son:

<sup>142</sup> Ibid. Pág. 65.

<sup>143</sup> Ibid. Pág. 67.

Primero; la utilización de la “Reclusión Menor en su grado Mínimo” que a partir de este momento pasará a denominarse “Prisión Preventiva” (con una pena de treinta y un días de arresto) instrumento que resultará útil en los momentos en que la policía quiera desarticular movimientos.

En segundo lugar; a pesar de no existir ciertos delitos con el acápite de político en la jurisprudencia nacional; o más bien dicho no existían para los casos de represión ordinaria, si para los estados de excepción que vimos anteriormente. Se interpretaba la ley de una manera liberal por lo que se sobreseían los casos de manera habitual, esta situación se prolongó bastante más allá de 1910 siendo debatida constantemente en el Congreso. Tercero; aunque la policía de Santiago hizo presión por incorporar las leyes de 1872 y los cargos por diversos delitos como:

- Acometer contra la Policía.
- Atentar contra la autoridad.
- Ataque a la policía.
- Arrojar piedras a edificios
- Cargar armas prohibidas
- Desacato a la autoridad

Estos, que no fueron siquiera incorporados al Código de Procedimiento Penal de 1906, dieron la ocasión para crear una figura delictiva más amplia, el cargo de “Desorden Público” que será efectiva a partir de 1901<sup>144</sup> e incluirá todos los delitos anteriores u otros que se estimaran transgresores del orden.

La importancia de esta ley es fundamental en el actuar de la policía y las fuerzas armadas, ya que desde la “Orden del Día” N° 1033, la cual interpretaba el artículo 16 de la ley de régimen interior y que se convertirá en la doctrina a seguir por los intendentes y

<sup>144</sup> Este fue el mayor aporte del Gobierno de turno en la mantención del orden público, la entrada en vigencia del proyecto de ley de Garantías Individuales de 1884, el 29 de noviembre de 1900 y la ley complementaria de diciembre de 1891 que establece el “estado de sitio particular”.

gobernadores hasta la constitución de 1925; en ella se encargaba a los Intendentes y Gobernadores como representantes del poder Ejecutivo, “que hagan cumplir la Constitución y las leyes, y les concede, por tanto la atribución de tomar medidas que sean necesarias para conseguir este fin” y agregando para esto el N° 3 del artículo 21 que establecía “que para el cumplimiento de sus atribuciones disponga de las fuerzas armadas”<sup>145</sup>

Por último aquí va naciendo la función preventiva ejercida por la Policía de Santiago, policía que no contaba con los instrumentos antes mencionados para enfrentar situaciones que consideraran políticamente peligrosas. Nace entonces una doble noción de la represión política regulada, una represión preventiva anterior a los delitos que va contra el posible o potencial adversario y otra eminentemente represiva que va dirigida a reprimir los actos mismos utilizando una figura jurídica amplia e indiferenciada como lo es el cargo de “desorden público”, la primera se utilizará para desarticular a los movimientos y la segunda para evitar las manifestaciones contrarias al gobierno o a los propietarios las cuales en general culminaban en desórdenes

En términos argumentativos la policía de Santiago, como veremos en sus prácticas, dio las bases racionales y los argumentos necesarios para crear la figura de la “prisión preventiva” en la cual los detenidos eran identificados por el sistema de filiación antropométrica o bertillonaje, pasando luego a proceso e incomunicación. Estas se transformaron en excelentes herramientas “preventivas - represiva” incluso hasta el día de hoy. Por tanto si el delito no existía jurídicamente, si existió policialmente y por tanto era políticamente utilizable.

La creación de la Oficina de Identificación y Antropometría en febrero de 1901 vino a potenciar estas prácticas, ya que las leyes establecían un aumento de las penas a los reincidentes, esto provocaba que los delincuentes se cambiaran de nombre y que los ácratas de Santiago se resistieran a él. La respuesta a la fiscalía fue justamente filiar a los

<sup>145</sup> B.P.S. : N° 13 de enero de 1903. Pág. 32.

ácratas detenidos a partir del decreto N° 2675 de 24 de octubre de 1900 en el cual se establecía que los jefes de prisiones “cuidarian de que ningún reo o presunto reo ingresará a los establecimientos que tienen a su cargo, sin que previamente hayan sido conducidos a la sección de seguridad para los efectos de filiación antropométrica”<sup>146</sup>

La antropometría o bertillonaje consistía en el fichaje de los “reos o no reos” a través de la medición de sus medidas corporales, para lo cual se utilizaban instrumentos bastante complejos.

Este concepto de identificación nace de la Antropología Criminal el cual la definió como “el estudio de las características físicas y mentales particulares a los autores de crímenes y delitos”, su fundador fue el italiano Cesar Lombroso y su alumno más destacado el francés Alphonse Bertillon, quien utilizó los principios de la criminología clásica y creó diversas herramientas para aplicar las técnicas antropométricas en la identificación de delincuentes. Su técnica la depuró gracias a su trabajo en la Prefectura de París desde 1880, ambos, Lombroso y Bertillon son los autores clásicos de la criminología de moda al comenzar el siglo XX y representan una transición entre la escuela clásica y la escuela positivista de la criminología.

Tal vez el aporte más significativo de Lombroso fue la diferenciación de los criminales en el cual el “criminal político” era indiferenciable del resto de delincuentes o no delincuentes... “lo importante es que el tipo de delincuente político no existe... no todos presentan el tipo criminal ni el mismo grado de inteligencia”<sup>147</sup>. Como veremos más adelante, los aportes de la criminología influenciaron de manera notable los principios de la Policía de Santiago en proceso de profesionalización

<sup>146</sup> B.P.S; N° 2, febrero de 1901, pag. 223.

<sup>147</sup> Luis Rodríguez Manzanera: “Criminología”: I.d. Purriá, Buenos Aires, 1991. Pag.270.

### 2.2.5. La Policía y su Misión en las Reuniones Públicas, Santiago 1901.

Como hemos visto el uso de las libertades individuales por los diversos movimientos sociales que vienen surgiendo se traducen en el uso de las libertades de asociación, de reunión y de prensa que a su vez son exteriorizados con prácticas de presión como las huelgas, mítines, congresos, paros y toda una vertiente de prácticas a veces violentas como la barricada, la destrucción de propiedades privadas o públicas y los enfrentamientos con la policía llevadas a cabo por quienes apoyaban las diversas organizaciones y las motivaciones de la manifestación.

La policía que debía velar por el buen orden se preocupaba por la creciente ola de manifestaciones públicas que comenzaron a crecer desde 1901, en especial desde la creación de la Sociedad de Resistencia de Maestranzas de los Ferrocarriles quienes convocaban a mítines públicos y sucesivas huelgas; sumado a esta situación de Santiago se sumaba la ola de huelgas que empezaba a levantarse en la zona norte del país. La prefectura de Santiago comienza con esto a instruir a los guardianes jefes y oficiales acerca de cuales eran sus atribuciones y misión en las reuniones públicas.

En las instrucciones aparecidas en el Boletín de la Policía de Santiago<sup>148</sup>, se planteaba que toda reunión pública era “cualquier manifestación o reunión de personas en las plazas o cualquier otro sitio público” en el cual la labor policial consistía en “dar aviso con toda rapidez a la Comisaria” en ella debía velar que estas reuniones se efectuaran sin armas<sup>149</sup> y que respetaran las disposiciones de policía

Se advertía que no podrían estorbar esta clase de reuniones “debiendo limitarse a mantener el orden entre los manifestantes cuidando de alejar y aprehender si fuese necesario a los principales causantes del desorden”. La policía según este instructivo no podía apresar por el simple hecho de gritar “vivas o muera” (gritos sediciosos) a los

<sup>148</sup> B.P.S. N° 4, junio de 1901, pag. 502-503.

<sup>149</sup> Entendiendo estas por armas de fuego.

manifestantes, solo si hay ataque a las personas o se disparan piedras sobre las propiedades” debiendo apresarse a los autores y conducirlos a la comisaría correspondiente.

Otra situación de la que se cuidaban consistía en que las manifestaciones públicas y sus contra manifestaciones no se encontraran, evitando así los enfrentamientos que veremos más adelante; para evitarlos antes de este boletín instructivo se utilizaba una táctica poco apropiada a los nuevos tiempos, esta consistía en ponerse en medio de ambos bandos, táctica que resultaba cuando había pocos manifestantes pero al crecer estas tuvieron que cambiarla por la de evitar que se juntaran en la misma calle o lugar a perturbar el orden.

A este tipo de manifestaciones antagónicas se les debía retirar “para evitar toda posibilidad de un conflicto y con ese fin se pedirá la fuerza bastante para que la policía no sea burlada”, la fuerza aducida era, hasta ese entonces, la fuerza pública entendiendo por esta cualquier fuerza de la República que vaya en su defensa

La primera de las tácticas antes mencionadas fue creada para limitar las confrontaciones en tiempos de las campañas electorales pero con los nuevos tipos de manifestaciones sería desechada, especialmente, luego de las manifestaciones públicas con ocasión de los discursos redentores del Papa Julio en abril de 1905 en el cual resultaron muchos policías heridos y contusos

Esta instrucción se establecería, como lo afirma el propio artículo, “con la intención de adoptar procedimientos que se han practicado en otros lugares” y estos se referían especialmente a los instructivos de la Policía de París de 1876 los cuales habrían dado “resultados visibles y provechosos”<sup>150</sup>.

<sup>150</sup> B.P.S., N. 6, noviembre de 1901, pag. 829.

Sería la Sección de Orden antes mencionada la encargada de disolver estas manifestaciones en caso de necesidad o de peligro para las propiedades y de aplicar las “nuevas” normativas que permitían el arresto y prisión como lo será el cargo de Desorden Público en el que podemos ver su evolución en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1: Delitos más recurrentes en Santiago, 1901- 1910**

<i>Delitos</i>	<i>1901</i>	<i>1902</i>	<i>1903</i>	<i>1904</i>	<i>1905</i>	<i>1906</i>	<i>1907</i>	<i>1908</i>	<i>1909</i>	<i>1910</i>
<i>Ebriedad</i>	37.401	39.602		-	10.736	-	17.298	25.950	23.246	18.954
<i>Desorden Público</i>	2.983	2.430	2.331	-	2.869	-	1.874	2.020	1.626	4.934
<i>Hurtos</i>	-	-		-	1.960	-	1.617	1.521	1.619	1.718
<i>Pendencia</i>	-	-		-		-	1.636	2.139	2.038	1.049
<i>Otros delitos</i>	17.986	6.370		-	14.447	-	8.687	6.615	10.427	14.237
<i>Total</i>	58.370	48.402		-	30.012	-	31.122	38.245	38.956	40.892

Fuente: Basado en los informes del Boletín de la Policía de Santiago, Santiago, 1901-1910

Del análisis de estos datos estadísticos podemos hacer las siguientes observaciones. Primero, la mayor parte de las detenciones son por ebriedad, pero su número varía de manera estrepitosa entre un año y otro, esto se debe a que la detención por ebriedad dependía de las órdenes municipales, por tanto serían los alcaldes correspondientes, como afirmativamente vimos más arriba al ver la evolución policial, los encargados de realizar estas órdenes. este delito siempre rondó entre el 30 % y entre el 60% de las detenciones totales.

Segundo, La detención por hurtos siempre fue menor que las detenciones por desorden público, a los más llegaron a igualarse el año 1909 en el cual el delito de desorden público llegó a su punto mínimo.

Tercero, los delitos de pendencia y vagancia son empezados a aplicar, de manera independiente de la administración gubernativa, por la policía de Santiago, a partir de la

dictación del Código de Procedimiento Penal de 1906 que contemplaba este delito y prevenía de las “enfermedades sociales” propugnando la profilaxis social; que se traducía en lo mismo que retirar a los pobres y mugrientos del centro de la ciudad o de las calles principales de manera que se curaba de una enfermedad sin prevenir sus causas.

Cuarto, los delitos de Desorden Público abarcaban una serie de delitos ya mencionados anteriormente y que no es necesario repetir aquí, si observamos su evolución, no tiene grandes variaciones en número y sus puntos máximos son alcanzados coincidentemente con las épocas de mayor movilización social: 1901- 1908, la excepción hecha a esta norma se traduce también coincidentemente con las apariciones de un renovado movimiento social que, según DeShazo y Barría surgirán aproximadamente hacia 1910, año en que las detenciones por desorden público se duplican sin haber una serie de huelgas o movilizaciones importantes

Con este antecedente podemos afirmar que esto, es uno de los efectos de los “nuevos” procedimientos de “prevención policial” ahora legalizados y afectos a una carga punible de prisión mínima, es decir treinta y un días de arresto y una fianza que reintegra a la sociedad el daño causado a ella, en otras palabras, la práctica de la prisión preventiva que vimos anteriormente.

También es necesario acotar que las detenciones por otros delitos aumenta de manera espectacular recién hacia el año 1910, lo que quiere decir que el Código de Procedimiento Penal, jurídicamente hablando no se establecería en la jurisprudencia nacional en el año de 1907, como dictan los decretos oficiales, sino en 1910 por razones que desconozco pero que se podrían estimar como de acomodación de la jurisprudencia a las nuevas normas y principios criminológicos del nuevo código.

Por último, también es interesante observar quienes son los detenidos por el delito de desorden público, en el siguiente cuadro se puede observar la ocupación de los involucrados en estas acciones:

**Cuadro N° 2 : Ocupación de los detenidos por desorden público,  
Santiago 1901-1910**

<i>Profesión</i>	<i>1901</i>	<i>1905</i>	<i>1907</i>	<i>1910</i>
<i>Gañanes</i>	31,5%	24,0%	29,3%	31,0%
<i>Sin oficio</i>	9,2%	6,1%	7,1%	7,8%
<i>Carpinteros</i>	5,1%	6,2%	7,2%	7,0%
<i>Empleados particulares</i>	3,1%	5,3%	7,0%	6,8%

Fuente: Basado en los informes del Boletín de la Policía de Santiago: 1901-1910.

En este cuadro podemos ver claramente quienes son en su mayoría los detenidos por este cargo: gañanes, jornaleros sin oficio reconocido, carpinteros y empleados particulares; no son los artesanos o los obreros especializados que en su mayoría están movilizados realizan huelgas, mitines y protestas; serían por tanto los “pobres de la ciudad” la mayoría de los manifestantes que apoyan las manifestaciones públicas que luego se convierten en reconocidas espirales de violencia.

#### **2.2.6.- La Acción Policial y la Huelga de Maquinistas y Cobradores (marzo de 1902)**

Desde el mes de marzo de 1902 Santiago se ve agitado por movimientos de protesta. Primero los obreros ferroviarios de las maestranzas de Santiago y Valparaíso y Concepción inician un fuerte movimiento abandonando el trabajo durante todos los días sábados que el director de la empresa impuso trabajar. Después de una semana de agitación, a través de mitines y petitorios a las autoridades públicas, lograron imponer sus peticiones

A estas movilizaciones se sumó el mitin realizado por el Partido Socialista de Alejandro Bustamante, contra el alza de las tarifas de tranvías que no logró los resultados que esperaban<sup>151</sup>.

Pero es a principios de abril en que los ácratas nacionales organizan una huelga en la Empresa de Tracción Eléctrica la que tendrá importantes repercusiones en el movimiento social de tipo obrero. En esta se forma un comité de huelga formado por Marcos Yáñez y Esteban Cavieres quienes elaboran un pliego de peticiones en el que establecían: reposición de los despedidos, abolición de las multas, aumento de jornales, nueve horas de trabajo y pago el primer día del mes; la empresa de Tracción lo rechaza y el Intendente de Santiago facilitó policías para resguardar los carros.

El prefecto Joaquín Pinto Concha, hizo circular una "orden del día" en el cual se establecía:

*"Como la huelga continúa y son de temer ataques y desórdenes la prefectura recomienda a los señores comisarios y a todo el personal subalterno que gaste el mayor tino, discreción y energía para evitarlos y reprimirlos mientras los huelguistas observen corrección de procederes, sin que pretendan atacar la propiedad o el derecho ajeno, deben ser respetados y amparados de todo vejamen; pero deberá castigarse con toda la energía necesaria para reprimirlos en el momento que pretendan alterar el orden público o atacar la propiedad ajena o las personas"*<sup>152</sup>.

La policía de Santiago se dedicó entonces a resguardar el derecho de la empresa a seguir funcionando, a no ser detenidos ni deteriorados y obligando a los maquinistas y cobradores a trabajar, además, prestaban su protección contra quienes querían castigarlos o sacarlos por la fuerza de sus puestos de trabajo.

A su vez el público que viajaba en este medio de locomoción se vio resguardado por guardianes que debían resistir con energía "cualquier ataque al vehículo o las

<sup>151</sup> Jorge Barria Cerón. Ob. Cit. Pág. 118.

personas y , si era necesario, harían uso de sus armas “después de intimar por dos veces a los atacantes que se retiren”<sup>153</sup> . La policía además debía vigilar al maquinista e impedir que este abandonara su puesto de trabajo llevándose el manubrio y la palanca, así como la recaudación del día. Según esta ordenanza no evitarían que otros maquinistas y cobradores se sumaran a la huelga pero siempre y cuando hubiesen hecho la entrega del vehículo a la empresa<sup>154</sup> .

Esta actitud de la policía hizo que los patrones no cedieran a las demandas expuestas en el pliego de peticiones y frente a tal provocación los trabajadores apedrearon los tranvías manejados por empleados contratados recientemente como rompehuelgas y que como se puede afirmar estaban custodiados por la policía.<sup>155</sup>

La Intendencia por su parte les negó la reunión de la organización en el teatro de Erasmo Escala para la celebración de sus reuniones, por lo que celebraron con un mitin y desfile en Alameda que es disuelto a cabalazos y sablazos al enfrentarse a la policía, resultado de ello terminaron varios trabajadores heridos y otros presos junto al Comité de Huelga<sup>156</sup> , esta vez por el cargo de “desorden público”. La culminación de la huelga fue agradecida por la Empresa de Tracción a través de cartas mandadas a la prefectura, mientras, el Gobierno aprobaba la acción policial felicitando al Prefecto Pinto Concha y a sus guardianes<sup>157</sup> .

### **2.2.7.- La Huelga de la Federación de Obreros de la Imprenta, El Congreso social Obrero y La reacción policial en 1902-1903.**

El año de 1902, fue un año de intensa actividad nunca antes vista hasta entonces en Chile, el historiador Peter DeShazo anota y destaca este año, como el año

<sup>152</sup> B.P.S: N° 8, marzo de 1902, Pág. 253 - 260.

<sup>153</sup> Ibidem.

<sup>154</sup> Ibidem

<sup>155</sup> Ver, Jorge Barria Cerón, Ob. Cit. Pág. 118, y “El Ferrocarril”, Santiago, 12 de abril e 1902.

<sup>156</sup> “El Ferrocarril”, 12 de abril de 1902

<sup>157</sup> B.P.S: N° 9, abril de 1902, Pág. 263

de inicio de un ciclo de grandes huelgas que culminarán en 1908<sup>158</sup>, es decir luego de la terrible matanza obrera de la Escuela Santa María de Iquique en diciembre de 1907. Si bien hasta entonces las huelgas en Chile eran raras, daban la impresión a los gobernantes y a los propietarios que estos eran actos de rebelión, correspondiendo en el caso de los segundos no así en los primeros que veían en estos, actos de consternación pública. El ciclo de huelgas que se inicia el año 1902 y que culmina en 1908 coincide también con la recesión económica sufrida por el país, en especial por la masa asalariada y de la ciudad entre 1906 y 1907 que son los años de mayor movilización social en el país durante la primera década del novecientos.

En julio de 1902, la Federación de Obreros de la Imprenta declararon una Huelga General, la primera de Santiago y la primera convocada por la recientemente fundada Federación. Los trabajadores en huelga hicieron parar las imprentas de Santiago: "Imprenta Nacimiento", "Cervantes", "Barcelona", etc. y en Valparaíso hicieron parar a todas las empresas impresoras, provocando la ira de la prensa como "El Mercurio" de Valparaíso y de Santiago quienes pidieron un aumento necesario de las tropas de policía debido a que existía "animosidad contra el personal del periódico"<sup>159</sup>.

La huelga se prolongó por varios días de agosto y demostró el poder de movilización de los sindicatos ácratas. Según el Historiador del movimiento obrero, Jorge Barriá C, los huelguistas plantearon un pliego de peticiones "de aumento de salarios, reglamentación de las horas de trabajo, y mejoramiento de las condiciones higiénicas de los establecimientos". La huelga fue exitosa pese a que se denunció a la Cámara de Diputados la intervención de la policía al detener a los dirigentes y dar protección a los rompeshuelgas.

La reacción de la policía no solo se circunscribió a las prácticas antes mencionadas ahora justificadas legalmente, sino que se abocó al mejoramiento de la

<sup>158</sup> Ver Peter DeSazo; Op Cit. Pág. 102-103.

<sup>159</sup> "El Mercurio", Santiago; 28 de agosto de 1902.

profesión policial tomando como bandera de lucha la propuesta dada por el diario "El Mercurio" de Santiago el 28 de agosto<sup>160</sup>. Quienes proponen una escuela policial para profesionalizar en los procedimientos al personal, jefes y oficiales, la Escuela Policial no sería efectiva hasta que fue pedida por el Prefecto Joaquín Pinto Concha y su sucesor Quiroga Rogers en agosto de 1908<sup>161</sup>.

Mientras en Santiago se efectuaba, en septiembre de 1902, la primera reunión de sociedades mutuales, la que se denominará Congreso Social Obrero, en esta convención se hicieron presentes cerca de 168 sociedades, con un total de unos 20.000 afiliados, quienes se reunieron entre el 2 y el 7 de septiembre de 1902 en calle San Francisco, 144.

En el Boletín de la Policía de Santiago apareció la orden de llenar la consiguiente "ficha", elaborada por la Sección de Seguridad y el Prefecto de Santiago, en ella se ordenaba realizar una lista de todas las organizaciones presentes que tuvieran residencia en Santiago, sus miembros y domicilios, este listado sería tomado por la Sección de Seguridad quienes debían colarse entre los asistentes para sustraer, copiar o tomar nota de ellos.

El modelo de ficha decía:

*Domicilios de los Centros Sociales de Santiago*

*Nombre... Congreso Obrero; San Francisco, 144.*

*Tipo... diferenciando.*

*-Asociaciones gremiales*

*-Asociaciones generales*

*-Asociaciones de instrucción*

*-Asociaciones filarmónicas*

*-Asociaciones de temperancia, como por ejemplo: logias, etc.*

*Miembros...*

<sup>160</sup> *Ibid.*, "La necesidad de una escuela policial".

<sup>161</sup> *B.P.S.*, N. 65, noviembre de 1907.

En esta ficha se debían anotar los nombres de los dirigentes y su dirección particular lo que se estima como uno de los elementos fundamentales para su funcionamiento; aunque su información todavía se mantenía en reserva por razones jurídicas implicaba una nueva forma de mantener vigilados a los miembros de estas organizaciones. Por su parte los dirigentes del Congreso Social Obrero advertidos de la situación, se dirigieron respetuosamente al Ministro del Interior para decirles al Gobierno y la Policía que no tenían nada que ocultar por lo que harían saber los discursos, las reivindicaciones y las resoluciones adoptadas por ellos en este congreso<sup>162</sup>

Solo a partir de entonces, como podemos explorar efectivamente, a principios del novecientos se conforman tres de las figuras importantes para los procedimientos policiales:

- 1º La “detención por sospechas” (pena de cinco días de arresto)
- 2º La “Prisión Preventiva” (pena de treinta y un días de arresto), y
- 3º Los métodos de “identificación y fichaje”.

A estos se va a agregar una dificultad en las fuentes oficiales que serán acusadas más adelante por la prensa obrera y los juzgados, esta es el comienzo de una nueva práctica de los procedimientos en el cual los detenidos por los agentes de seguridad no serían inscritos en los “estados diarios de reos” de la comisaría correspondiente, en ella solo se indicaría la expresión “aprehendidos por la sección de seguridad y remitidos a la sección de seguridad”<sup>163</sup> con la agravante de quienes pertenecían a esta sección no debían identificarse por su nombre.

<sup>162</sup> Jorge Barra Serón. Ob. Cit., Pag. 129

<sup>163</sup> B.P.S.; N. 14, abril de 1903, Pág.218.

Esta práctica comenzó a ser utilizada debido a que los detenidos eran interrogados en esta sección en donde además no existía la supervigilancia del “visitador médico”. Este último tenía la obligación de asistir por lo menos una vez por semana a examinar a los funcionarios policiales, darles los correspondientes certificados médicos y permisos de ausencia además de velar por la higiene de las celdas y la salubridad de las comisarías; este debía elevar un informe al Intendente de Santiago. Aunque Diego Miranda en su obra ya citada trata de colocar a esta figura como salvaguarda de los detenidos, no se encuentra en las fuentes jurídicas y organizativas que esa fuera su misión.<sup>164</sup> Pero se puede estimar que su supervigilancia motivó a que se practicaran los interrogatorios en un lugar donde este no tenía jurisdicción ya que solo se remitía a las comisarías.

Aunque es difícil establecer lisa y llanamente que se practicaban torturas a los detenidos estas se pueden inferir de las diversas ordenanzas anteriores y posteriores referidos a los castigos impuestos a los guardianes y a quienes realizaban el servicio militar obligatorio: pena de azotes (mas bien varillazos), prisión, incomunicación, palos y penas infamantes, es decir penas “accesorias” como el grillete, la cadena y la celda solitaria.

Si bien los métodos de “sacar la verdad” a los detenidos no eran muy profesionales como ellos mismos admitían, se debía a que los procedimientos policiales se improvisaban a pesar del marco jurídico existente. Por tanto el interrogatorio era efectuado generalmente a partir de las prácticas aprehendidas anteriormente, entre ellas

<sup>164</sup> B.I.,D.G: Libro 65, N. 11, Tit. VII “ se crea el puesto de Medico Jefe del Servicio de Sanidad del Cuerpo de Policia”; este sera nombrado por el Presidente de la Republica a propuesta del Intendente de la provincia, sus obligaciones consistian en asistir diariamente a examinar los individuos que postulaban su ingreso a la policia, y a los guardianes que solicitaran licencia por enfermedad; visitar a los oficiales enfermos a consecuencia del servicio; extender los certificados de baja por nulidad fisica, o por accidentes ocasionados en actos de servicio; visitar las comisarías a lo menos una vez por semana, a fin de informarse de su estado sanitario; enseñar teoria y prácticamente a los practicantes del Cuerpo, las curaciones de heridas, vendajes, etc., y el uso de los medicamentos internos en casos de urgencia; dar las instrucciones especiales para los casos de accidentes, envenenamientos, asfixias, etc., y enseñar los elementos de higiene, dirigir y vigilar el servicio medico de las comisarías; cuidar que se llevaran prolijamente los libros de estadística medica de las mismas; informar al Intendente sobre el estado higiénico, salubridad y aseo de los cuarteles, especificando las mejoras que a su juicio fuera conveniente de implantar; visitar los calabozos y lugares de detención destinados a los presos que ingresan a las comisarías, indicando las condiciones higiénicas que creyera necesarias; pasar mensualmente a la Intendencia un estado del movimiento médico de las comisarías; y desempeñar las comisiones medicas o sobre higiene pública que les fueran encomendados por la intendencia. Ver Diego Miranda Becerra en obra ya citada pag. 196.

aparecía como importante “el ojo clínico, la tinca, el apremio físico y la presión moral, que eran medios empíricamente exitosos”<sup>165</sup>

Si a esto sumamos la sistemática filiación de los delincuentes políticos o no y el manejo de su ficha criminológica dando la posibilidad de construir un archivo, cuya eficacia era ya conocida en otras ciudades del mundo, tenemos como resultado una cada vez más eficiente herramienta para investigar, identificar y reprimir los delitos; pero también servía para perseguir en la prevención de que estos se efectuarían. Aquí se podría manejar la información con métodos cada vez más rigurosos, fundamentar las “sospechas” y finalmente acumular los antecedentes dispuestos en el archivo que se pondrían a disposición de los jueces del crimen.

### **2.2.8.- La Huelga de Panaderos ( julio de 1903) y el Arbitraje Policial**

La huelga general de panaderos es de importancia significativa para observar otra de las modalidades con que actuó el Gobierno en primer lugar, y la Policía de Santiago después, sus relaciones con los propietarios y la posición respecto a los movimientos en huelga

Esta huelga marca el inicio de los arbitrajes gubernamentales como un intento de resolución pacífica y política a los movimientos sociales obreros; fue inaugurada por el Presidente Jorge Montt quien recogía las ideas más o menos humanistas que se empezaban a debatir en Europa y que se plasmo en los “Pactos de Mayo” con el gobierno argentino. La primera ocasión importante para ser aplicada se dio durante la huelga de los estibadores de Valparaiso en abril de 1903

El arbitraje consistía en que los trabajadores en huelga y los patrones podían elegir libremente a una autoridad política o gubernamental como árbitro: Senadores, diputados, intendentes, gobernadores o como se efectuó las primeras veces, el Jefe de

<sup>165</sup> Roberto Hernández Ponce, Ob. Cit. Pag. 78

Plaza de la Fuerza Pública del lugar; en este caso el Prefecto de la Policía de Santiago. Este nombramiento tenía la intención de moderar el conflicto y se convirtió en una de las principales tácticas del gobierno.

La dificultad que tenía esta nueva tendencia, era que las partes no estaban obligadas a tomar para sí las determinaciones del arbitro; de esta manera el arbitraje gubernamental se transformó en un colchón que moderaba los conflictos laborales anulando las fuerzas en pugna y las demandas de los trabajadores, en especial de aquellos huelguistas que no podían extender el periodo de paralización por demasiado tiempo. A esta situación se sumaba las posibilidades de Lock-Out que era una forma de represión patronal durante las huelgas, en el que se amenazaba con paralizar las actividades y despedir a los obreros<sup>166</sup>; esta era una verdadera amenaza al movimiento que terminaba por quebrantar su fortaleza al integrar además a los trabajadores a sus labores habituales, so pena de quedar sin remuneraciones o sin trabajo.

Un caso que ejemplifica estas prácticas patronales y gubernativas la constituyó la Huelga de Panaderos de Santiago; quienes en los meses de julio y agosto declaran una huelga del gremio de panificadores, estos elevaron un pliego de peticiones el día 27 y 28 de julio; en ella se señalan cuales eran sus exigencias entre las que estaban: Un aumento de sueldos y el descanso dominical.

Al producirse la huelga los patrones pidieron al Prefecto Pinto Concha protección para sus personas y propiedades, por lo que “la policía procedió a velar eficazmente por que ella se produjera en una actitud tranquila”<sup>167</sup> poniendo ropas en cada una de las panaderías y proporcionando un guardián para cada carretón repartidor de pan y

<sup>166</sup> El Lock-Out es una suspensión de las labores en una empresa o industria, realizada por la propia voluntad del propietario o empresario, con la finalidad de obligar a los obreros a aceptar determinadas condiciones de trabajo, o bien es la suspensión del trabajo impuesto por el patron en un conflicto laboral. El patron rehusa hacer funcionar a la empresa mientras no haya llegado a un acuerdo acerca del asunto en litigio. El Lock-Out puede ir encaminado a prevenir una huelga o para castigar a los trabajadores por haberse declarado en huelga o bien para hacer que los trabajadores acepten coaccion de nuevas condiciones de trabajo. El Lock-Out no es equivalente a una huelga, por que es el patrón quien lo emplea como un factor adicional al poder que ya tiene como capitalista.

<sup>167</sup> B.P.S; N. 16, Septiembre de 1903, Pág. 473.

custodiando con fuertes piquetes de tropa los lugares de reunión de los operarios en huelga

Se supone, según la propia policía, que ellos debían velar por el mantenimiento del orden y la fabricación del pan debido a que ese alimento era esencial para la población, en especial para los establecimientos de beneficencia y de educación, por esto proporcionaron operarios sacados de entre los guardianes de policía y los soldados del ejército

Como la huelga afectaba un sector tan estratégico, el Prefecto de Santiago procuró un acercamiento entre las partes para terminar con la huelga. Aunque los huelguistas no aceptaron en un principio el arbitraje realizaron un pliego de peticiones:

- 1° descanso dominical.
- 2° aumento de sueldos de horneros y maestros;

Los propietarios por su parte propusieron:

- 1° Se dará raciones de pan, más té o café.
- 2° Están facultados para buscar otros trabajadores, el operario que se retira debe dejar reemplazante.
- 3° Aceptar el arbitraje
- 4° Se proporcionará camarotes o comodidades para las horas de descanso durante la asistencia obligada al trabajo.

Se acordó también:

- 1° Suspender el reparto de pan en carretas.
- 2° Dirigirse al Ministerio del Interior y al señor Prefecto pidiendo garantías para sus establecimientos y casas habitaciones

Mientras los operarios aceptaron conversar, no aceptaron las medidas, los patrones bajaron el peso del pan (que se vendía por unidad); esta situación hizo que el Prefecto protestara por que no era posible aceptar que se explotara al público con la disminución del peso del pan amparados por la fuerza pública que les habían sido proporcionadas para el resguardo de sus industrias. Como la huelga no cesaba ni tampoco las posiciones antagónicas, Pinto Concha estableció un límite de días para llegar a acuerdos, pero la huelga se prolongó por un mes.

Los huelguistas siempre estuvieron custodiados por la fuerza pública y, cuando la huelga se tornó violenta, la policía apresó al primer comité de huelga en el que se encontraban Salustio Álvarez, Esteban Mihivich, Santiago Wilson y otras tres personas, quienes impusieron recursos de amparo por haber sido reducidos a prisión sin que hubiera motivo legal. “puesto que el reunirse para fijar condiciones en lo referente a su trabajo, no cometen un delito sino que ejercen un derecho”<sup>168</sup>.

La policía continuó con el asalto del local de reunión y se llevaron detenidos al segundo comité. Mientras, los ácratas realizaron mitines en adhesión solicitando la libertad de los presos y la adhesión de otros gremios. Sorprendentemente en “El Mercurio” aparecían opiniones favorables a los huelguistas entre ellos... “la huelga es justa, solo la terquedad de los dueños no ha hecho posible que se concrete tan bella iniciativa, el descanso dominical”<sup>169</sup> por su parte el fallo de la “Corte Suprema” (Nombrado en “El Mercurio” a la asociación de panaderos) planteaba que “La sociedad a la que pertenecemos ha tomado un acuerdo, en virtud del cual ha resuelto no solo no conceder el descanso dominical, sino que niega a someter este asunto a arbitraje”<sup>170</sup>.

Estos enviaron también notas al Ministro del Interior

<sup>168</sup> “El Mercurio”; Santiago, 8 de agosto de 1903.

<sup>169</sup> “El Mercurio”; Santiago, 19 de agosto de 1903.

<sup>170</sup> Ibidem.

*“ Señor Ministro del Interior – Con esta fecha, la sociedad de Dueños de Panaderías se ha impuesto de la notificación del Señor Prefecto de Policía hecha a nombrar por el señor Ministro de que en tres días desde la fecha se nos retira la fuerza de policía que ya está cansada de un servicio tan activo, y que amparaba nuestras propiedades, nuestras vidas y la de nuestros empleados.*

*A esta situación los dueños de panaderías, que quedan entregados a los huelguistas, declinan sus responsabilidades y para evitar mayores males, acuerdan cerrar sus establecimientos desde el lunes próximo hasta que la autoridad y tenga a bien resguardar los derechos garantizados por la constitución... (firma de Félix González, Presidente de la Asociación de dueños de Panaderías).<sup>171</sup>,*

La respuesta no se hizo esperar por el Prefecto quien en notas a los miembros de la asociación les declaró que siempre ellos tuvieron el amparo de la fuerza pública, que se les prestó cuadrillas de operarios con lo que producían la misma cantidad de pan pero ahora en favorables condiciones económicas, que frente a esta situación decidieron bajar el peso del pan manteniendo el mismo precio, por tanto al amparo de la policía los dueños de las panaderías están perjudicando al público, encareciendo el producto y que:

*“la autoridad debe procurar la producción de pan para abastecer la ciudad, pero no debe convertirse en protectora de intereses particulares que perjudican al público. .*

*El señor Ministro me manifestó que no podía continuar amparando los abusos que se hacía víctima el público y que creía llegado el caso de hacer cesar lo más pronto la protección de la producción limitando la acción policial al resguardo del orden y de las vidas y propiedades”<sup>172</sup>*

Para culminar, los empresarios amenazaron con el Lock-Out antes mencionado y lograron quebrar las aspiraciones de los huelguistas que no obtuvieron ninguna mejora volviendo a la situación anterior

<sup>171</sup> B.P.S. ; N: 16, septiembre de 1903, Pág.479.

<sup>172</sup> Ibid; Pág.481.

En conclusión podemos ver que el empleo de la fuerza pública no solo se remitía al orden público, en esta ocasión también ayudó a los empresarios a seguir su producción considerada clave en la alimentación nacional para la que prestó mano de obra sin costo para ellos ( unos 785 hombres según el boletín policial).

En segundo lugar el conflicto solo se observa como una relación entre privados, por lo cual el arbitraje solo es considerado cuando los movimientos sociales son capaces de paralizar industrias claves para la economía del país y por eso mismo serán estas las mayormente reprimidas de forma violenta (Valparaíso en mayo de 1903, Santiago en octubre de 1905 e Iquique en diciembre de 1907.) Tercero, la práctica del arbitraje será cada vez más utilizada como método de alcanzar acuerdos pacíficos. En cuarto lugar, la policía seguía efectuando la prisión preventiva que es a-legal pero se convirtió en práctica para la jurisprudencia nacional, al mismo tiempo la policía seguía insistiendo en utilizar las restricciones a las libertades públicas de 1896, las cuales además querían ampliar a otras acciones, por lo que presionaban a los poderes ejecutivo y legislativo mediante una buena campaña de la prensa conservadora para incorporar penalizaciones en el nuevo Código de Procedimiento Penal en desarrollo.

### **2.2.9.- Los Efectos de la Huelga de los Marítimos y Portuarios de Valparaíso (mayo de 1903).**

En el mes de abril y mayo de 1903, se llevaron a cabo impresionantes sucesos de violencia y represión política en Valparaíso con ocasión de la huelga de los trabajadores marítimos y portuarios, quienes pedían mejoras en sus condiciones de trabajo. aumento de salarios y reducción de las horas de trabajo

En esta ocasión también se quiso establecer el arbitraje que fue desconocido por los patrones y en especial por el diario "El Mercurio" de Valparaíso y los empresarios,

quienes veían en el arbitraje del Contralmirante Arturo Fernández Vial y al Diputado Ángel Guarello como “instigadores y amparadores de los huelguistas”<sup>173</sup>.

Los desordenes producidos en la ciudad precipitaron las declaraciones de “estado de sitio particular” en la ciudad y la llegada de tropas de Santiago; el resultado de ello fueron cientos de heridos y otros tantos muertos<sup>174</sup>.

En esta situación en que también participaron anarquistas destacados como Magno Espinoza tuvieron amplias repercusiones en Santiago al convocarse actos de solidaridad y una combativa celebración del 1º de mayo en el que se realizaron encendidos discursos por parte de Marcos Yáñez, Esteban Cavieres, Iván Lombardozzi y Magno Espinoza, este día se realizaron destiles y choques con la policía resultando preso este último por la redacción de proclamas sediciosas en la huelga del puerto<sup>175</sup>.

Este año marcaría también el inicio del fortalecimiento de los movimientos obreros que se manifestarían en una ola de huelgas coincidiendo con una crisis de los años 1906-1907<sup>176</sup>.

Frente a los terribles enfrentamientos acontecidos en Valparaíso y Santiago se culpó a los ácratas de provocar los desordenes y el Ministerio del Interior se mostró interesado en profundizar los procedimientos policiales sin caer en ilegalidades. Se instruyó para tal efecto realizar un estudio para incluirlo posiblemente el Código de Procedimiento Penal. Estos estudios aparecieron en la sección legal del Boletín Policial de Santiago en el cual se hacía referencia a ampliar y poner en ejercicio las leyes restrictivas y caducas de 1876, como así aparecía un catastro de los delitos no estipulados o no penalizados que se quería incorporar:

<sup>173</sup> “El Mercurio” de Valparaíso, 19 al 21 de abril de 1903.

<sup>174</sup> Para una profundización de la huelga ver Guillermo Kaempffer Villagrán, “Así Sucedió, sangrientos episodios de la lucha obrera en Chile” y los artículos publicados en B.P.S. Números 21,22,23,y 24 correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 1903.

<sup>175</sup> Jorge Barria C. Ob. Cit. Pág.127.

Art. 268., Desorden público.

Art. 123, Asonada.

Art. 497, Reunión tumultuosa.

Art. 264 a 269, Perturbaciones graves del orden público.

Art. 494, 495, 496, Perturbaciones menos graves del orden público.

A estos se agregarían otros como:

Atentar contra los teléfonos o telégrafos.

Atentar contra los ferrocarriles.

Cabe recordar que las leyes de 3 de agosto de 1876 fueron dictadas para situaciones de "estados de excepción" que vimos más arriba en el análisis jurídico constitucional; este facultaba a los policías para ampliar los principios represivos en contra del bandolerismo que vimos anteriormente y que se pretendían convertir en una práctica legalmente instituida.

Según el profesor Valdés, abogado de la policía de Santiago, el crecimiento de la ciudad hacía prever el aumento de los delitos de este tipo, unidos lógicamente al aumento de los delitos comunes, a proporciones alarmantes.

Como ella era una ley de excepción, Valdés planteaba que no se debía incorporar al Código de Procedimiento Penal<sup>177</sup> ya que este proponía como fundamento que todo delito debía ser comprobado expresamente como robo, hurto, homicidio, incendio, accidentes etc., que se podían comprobar por intermedio de las pesquisas, el artículo 517 hablaba de las presunciones para un delito de orden público y del castigo para los policiales que arrestaban, flagelaban o dieran muerte a un "sospechoso" o a quienes estuvieran cometiendo delito flagrante; por lo que se hacían posibles merecedores de

<sup>176</sup> Peter DeShazo: *Ob. Cit.* Pag. 103

<sup>177</sup> B.P.S: N. 24, diciembre de 1964.

penas de cárcel como se dictaminó con diversos policías de Valparaíso que finalmente fueron absueltos.

Unida a estos estudios se efectuaron conferencias sobre policías promovidas por la empresa “El Mercurio” de Santiago, en ella se presentó el señor Robinson Bascuñan Rubio en la Sociedad de Ilustración Primaria, escuela Francisco Olea quien realizó un estudio acerca de las policías de Francia y España, que a su juicio eran muy parecidas a la institución de Santiago, este promovió la creación de la policía de la República es decir su unificación y centralización agregando la necesidad de la institución para la sociedad la cual encerraba dos ideas: Orden y Progreso.

Tal fue su pasión por el orden y la conservación de la sociedad que afirmaba que “sin policía, el hombre no habría podido abandonar la vida salvaje, nacer y crecer en el comercio, ni desarrollarse en las ciencias y en las artes... por que no habría faltado el órgano regulador del orden y del progreso, de la seguridad y la tranquilidad que se necesita”<sup>178</sup>. Bascuñan Rubio realizó otros variados artículos en el Boletín Policial en donde analiza la comisaría de investigación de la policía de Buenos Aires, esta comisaría tenía la misión especial que consistía en investigar de manera oculta al movimiento obrero, manejando información de distinto carácter, su organización y fines serán de importancia para la creación posterior de esta comisaría en Chile con el nombre de “Brigada Central” que verá luz en febrero de 1906, después justamente, de los acontecimientos de orden público provocados por el Pope Julio y la Huelga de la Carne de 1905.

### **2.2.10.- El Pope Julio, Aparición violenta de los pobres de la Ciudad y la Caducidad de la Estrategia Policial.**

A principios de 1905 aparece una figura importante para este estudio, esta tendrá repercusiones importantes en el carácter de los movimientos sociales posteriores. Esta

ocasión será la primera vez en Santiago en donde los pobres de la ciudad apoyan a los movimientos sociales y políticos reivindicativos, si bien más arriba nos dimos cuenta de quienes participaban en los mitines públicos, huelgas, paros, etc. eran los trabajadores organizados

Desde ahora el movimiento social se convertirá en un movimiento de masas en donde la solidaridad con los movimientos, entre movimientos y entre los espectadores darán una mayor potencia a las demandas de los trabajadores, desde entonces los movimientos sociales comenzarán a tomar forma de movimientos de masa, así la ciudadanía se abrirá camino a punta de pedrazos, barricadas, enfrentamientos con la policía y el saqueo.

El sacerdote Juan José Julio Elizalde apodado el “Pope Julio” -como el Pope ruso Jorge Gaspon en la Revolución de 1905- surgió como uno de los mayores predicadores de la doctrina positiva de Comte que comenzaba a ser promovida por los liberales desde 1888 y desde la cual se proponían visiones y soluciones para la cuestión social

“La Religión de la Humanidad”, que según sus principios consistía en la doctrina positiva, en los cuales los cuatro elementos del orden social –el sacerdocio, la mujer, el patriciado y el proletariado- debían cooperar para llevar dignamente su misión en la tierra. La violencia y la siembra de odios deberían ser descartados para mejorar las condiciones del pueblo. El altruismo debía ser fomentado para llegar al “régimen sociocrático”. Todos los pueblos, todas las clases, están moralmente subordinadas a la humanidad, en ella los hombres son hermanos de la misma obra colectiva y la tarea propuesta para esta obra era la educación del pueblo y su concientización social<sup>179</sup>.

<sup>178</sup> B.P.S; N° 25, enero de 1905, Pág.20

<sup>179</sup> Juan Enrique Lagarrigue, “La verdadera cuestión Social”, en Sergio Grez Toso: “La Cuestión Social en Chile, Ideas y debates precursores”, ed. DIBAM-CHDBA, Santiago 1995, Pág.25.

Según relata Fernando Pinto Lagarrigue, este sacerdote, pedagogo, filósofo, poeta y orador, habría sido suspendido de sus funciones al servicio de la curia en la que estuvo más de treinta años y donde era reconocido por su talento. En febrero de 1905 fue suspendido de sus tareas por el Arzobispado de Santiago ya que “desde hacia un tiempo se esmeraba en una predica novedosa interpretando los evangelios, misterios y sacramentos de la Iglesia en un sentido popular.

Sostenía que la adoración a los santos debía entenderse como amor a la humanidad, especialmente a las clases humildes que no recibían la debida protección del clero y de sus aristocráticos feligreses. Sus fundamentos - tomados de Augusto Comte- empezaron a difundirse en volantes que imprimía mediante colecta entre los obreros”<sup>180</sup>. Separado de la Iglesia, Elizalde continuó como pastor laico realizando conferencias que entusiasaban al público proletario, las primeras de estas conferencias la anunció para el 18 de marzo de 1905 en el Teatro Lírico, entre Teatinos y Amunátegui. Realizó invitaciones a través de la prensa como “El Ferrocarril” en donde llegó a difundir sus proclamas “Tengo la Honra de invitar a esta conferencia a todas las clases sociales y en especial a los hijos del pueblo. Respetando las ideas de todos y más que ninguna la del culto oficial de la república, haré revelaciones sensacionales que por primera vez serán oídas y las cuales producirán en los oyentes un saludable asombro, porque tendrá la fuerza que encierra la verdad.- Juan José Julio.”<sup>181</sup> A esta reunión llegaron cerca de cuatro mil personas que repletaron el local, una de las graderías se hundió, en la confusión y desesperación, el público al huir se atascó en las puertas de acceso muriendo aplastadas cerca de doce personas y unas doscientas resultaron heridas<sup>182</sup>.

El arzobispado y la prensa católica interpretó este hecho como un castigo de Dios al blasfemador y a sus seguidores y desde los púlpitos se ejemplificó a los asistentes con

<sup>180</sup> Fernando Pinto Lagarrigue: *Balmaceda y los Gobiernos Seudo- Parlamentarios*, Ed. Andrés Bello, Santiago, 1991, Pág. 125.

<sup>181</sup> “El Ferrocarril”, Santiago, 17 de marzo de 1905.

<sup>182</sup> Fernando Pinto Lagarrigue, Ob.Cit. Pág. 127.

esta catástrofe. Pero este accidente ayudó a que el Elizalde acrecentara la cantidad de adeptos, quien desde ese momento sería bautizado como “el Pope Julio”<sup>183</sup>.

Para el día 21 de abril, día en que se celebraba la procesión del Santo Sepulcro, se convocó a otra conferencia en las cercanías del templo de las Carmelitas en Mapocho. El tema escogido para la ocasión fue la “redención” y en el cual se pudo reunir muchísima gente.

La policía de Santiago enterada de esta situación previno que abrían desórdenes porque concurrirían “agitadores de profesión que aprovechan cualquier ocasión para arengar a los ciudadanos contra el orden establecido, afectos a la propaganda del señor julio.”<sup>184</sup> Para evitarlos dispusieron de un cordón de tropa y piquetes de caballería entre las manifestaciones.

Cuando la procesión llegaba cerca del puente independencia ocurrió que una poblada de simpatizantes del Pope Julio, intentaron destruir las andas de la procesión, lo que ocasionó una reacción violenta de las fuerzas policiales. En los desórdenes, la policía atacó a la poblada con la caballería ya que se encontraron con “una masa de encolerizados manifestantes, resultando más policías heridos que agitadores”<sup>185</sup>.

“El Mercurio” relata los acontecimientos de manera completa:

*“Los Sucesos de ayer. El Fanatismo en acción. Una procesión atacada. Sangrienta colisión entre el pueblo y la Policía. Imprevisión de las autoridades. Un centenar de heridos. Detalles completos.”*

*“... A las tres de la tarde se iniciaba en la ribera norte del Mapocho una nueva conferencia, preparada por Juan José Julio.”*

<sup>183</sup> Ibidem.

<sup>184</sup> B.P.S. n.º 29 mayo de 1905, Pág.439

<sup>185</sup> Ibidem.

*“Terminada esta conferencia a los 4 de la tarde, la multitud que asistió a ella se dirigió en masa, llevando al orador a la cabeza, con destino a la Alameda de las Delicias, atravesando la calle del Puente para desembocar en la Plaza de Armas y seguir por calle Ahumada hasta la Alameda. A la altura de la estatua de O’Higgins el conferencista, acompañado de una parte de su auditorio, tomó la camino hacia la calle de Gálvez en dirección a su domicilio, mientras el grueso de los manifestantes era atraído alrededor de la estatua indicada por un orador, quien, pronunciando un discurso subversivo, incitó a la multitud a salir al encuentro de la procesión del Santo Sepulcro que en esos mismos instantes entraba también a la Alameda por la calle de San Martín, tres cuadras más al poniente del lugar de en que se encontraban reunidos los manifestantes del señor julio”.*

*“Una gruesa partida de guardianes montados se había estacionado en las inmediaciones de la calle San Martín en la carretera norte de aquel paseo y, al ver la marcha precipitada de los manifestantes con destino al lugar de la procesión, corrió hacia la calle Amunategui, en cuyo frente formó un cordón a lo ancho del paseo”*

*“Los manifestantes del Mopacho se armaron de piedras que descargaron sobre la policía cuando quiso impedirles el paso hacia el poniente. Fue este el principio de la colisión entre el pueblo y la policía. La última, impotente para contener aquella avalancha, desenvainó sus sables y dio una carga desordenada sobre el pueblo por la avenida central del paseo mencionado. Al paso de la Policía el pueblo se habria hacia las carreteras de ambos costados, volviendo a rehacerse en masa compacta a espaldas de aquella. La carga se repitió en sentido inverso con el mismo éxito negativo, ya que no se conseguía la dispersión del pueblo y continuaron jugando los sables y las piedras resultando tal vez un centenar de heridos y contusos”.*

*“Esta hatahola desordenada de cargas incesantes, dadas sin concierto alguno y sin una dirección superior que hubiera asegurado el éxito, se prolongó hasta las siete de la noche, hora en que el pueblo comenzó a abandonar el recinto de la lucha dispersándose en grandes grupos por diversas calles de la ciudad en medio de ruidosas vociferaciones y seguidos siempre por diversas patrullas de policía”*

*En el curso de esta lucha se produjeron numerosas escenas bochornosas para la policia, que han merecido la unánime condenación de todos los que pudieron presenciarlas. Una de esas escenas fue la prisión de un niño de catorce años, que fue llevado en enviones durante seis u ocho cuadras entre dos filas de soldados que le golpearon inhumanamente. Esta escena fue presenciada por el señor Intendente de la Provincia, quien la calificó textualmente de "brutal". El mismo funcionario considera que la actuación de la policia en los sucesos de ayer fue desmedida y torpe"*

*"Por su parte el señor Prefecto del servicio nos manifiesta que, en estos actos de los guardianes del orden, reclama para sí toda la responsabilidad de los acontecimientos por haber el ordenado en persona las cargas dadas por la policia sobre el pueblo, en la convicción que, siendo este un recurso extremo, era el único medio para evitar una colisión que tal vez habria sido de más fatales consecuencias: la de los manifestantes del señor Julio con los fieles de la procesión del Santo Sepulcro".<sup>186</sup>*

De estos enfrentamientos resultaron heridos seis oficiales, veinte guardianes y tres heridos graves, mas los detenidos mencionados por "El Mercurio".<sup>187</sup>

El día domingo 30 de abril, se convocó a un mitin de protesta por la actuación de la policia, los que se reunieron en un número cercano a los trescientos en el monumento a San Martín, entre ellos había anarquistas reconocidos por la policia como Luis Pardo y Michel Lombartech, quienes realizaron encendidos discursos en contra del Presidente, el Ejército y la Policia. Luego de los discursos los manifestantes se van a la Plaza de Armas reuniéndose en la puerta del diario "La Ley" para hacerles presente su apoyo a la campaña contra la policia, los insultos molestaron a jóvenes católicos que se encontraban por el lugar y la policia se puso en medio de ellos y ya habiendo desmontado de sus cabalgaduras; ese fue su gran error ya que los manifestantes las emprendieron contra aquellos pero fueron repelidos<sup>188</sup>.

<sup>186</sup> - "El Mercurio", Santiago, 22 de abril de 1905.

<sup>187</sup> B.P.S: n 29, mayo de 1905. Pág 445.

<sup>188</sup> Ibidem.

Según el propio informe de la policía las personas que asistieron a aquella manifestación y la del día viernes anteriormente relatada, habrían sido desocupados y “gañanes” sin oficio poniendo atención a que las personas estaban muy alteradas. La reflexión a la que llegó la policía demuestra el grado de conflictividad y el ambiente que se iría creando en contra de la fuerza pública, los nuevos actores que irrumpen esta vez, obligarían a militarizar aún mas a la policía y a adecuar sus tácticas anti mitines. A los guardianes ahora se les armó de porras, yataganes y cascos, prohibiéndosele ponerse entre dos manifestaciones contrarias, desde ahora evitarían las marchas por el mismo lugar.

Estos incidentes preocuparon a la prefectura quienes se quejaban de que estos grupos “irresponsables y desordenados” se reunían “al amparo del derecho constitucional” y que ellos no representaban a “ninguna de las corrientes de la opinión pública” por las cuales “reaccionaban ante la menor provocación”<sup>189</sup>.

Como consecuencia de estos desórdenes la policía emitió las siguientes conclusiones finales:

- No hay normas de conducta a que atenerse.
- No hay normas de procedimiento
- Sólo se debe aplicar el buen criterio “que es una base frágil y mudable”

En adelante, la policía de Santiago buscará en los ejemplos extranjeros formas de reacción más eficaces, las que encontrará en dos principales fuentes: La policía de Buenos Aires y la Policía de París que como veremos ya tenían experiencia en estos tipos de lucha callejera y desde donde serán adoptadas a partir de los estudios del proyecto de la policía argentina y de las nuevas interpretaciones del derecho de reunión<sup>190</sup>.

<sup>189</sup> Ibidem.

<sup>190</sup> B.P.S: n. 28, abril de 1905, Pag. 249-277.

Por último, esta será la primera vez que el Gobierno dará fondos a los policías, víctimas de daños.

### 2.2.11.- La Semana Roja reafirma la utilidad de la Policía; premios, no castigos.

Hacia fines de 1905 se registraron variados movimientos huelguísticos como consecuencia de la oleada de Valparaíso; en Santiago vuelven a pararse el gremio de Tracción Eléctrica (4 de octubre), la Federación de Curtidores del Calzado (18 de octubre), y otras sociedades en resistencia y mancomunales.<sup>191</sup> El letargo parlamentario unido a las duras condiciones de sobre vivencia de las clases trabajadoras y de los cinturones de pobreza, que comenzaban a inundar los alrededores de Santiago dieron como resultado la explosión del descontento generalizado ya con un fuerte cariz político y social

El día 22 de octubre de 1905 se convocó a una marcha de protesta por el impuesto que debía pagar la importación del ganado argentino y que encarecía una de las comidas básicas de la población de Santiago. Como esta marcha de protesta era esperada por el Gobierno que ya sabía de su realización, se esperaba que entonces se derogara el impuesto de manera tal que se abaratara así un poco el costo de la vida de las masas de la población.

Según el historiador, Gonzalo Izquierdo Fernández,<sup>192</sup> quien tiene un excelente y completo estudio de este evento, esta protesta contó con un gran comité organizador que invitaba a todas “las sociedades obreras, tanto de la capital como de las provincias a participar en el desfile(en donde)... debería guardarse el orden y compostura y que la manifestación no tendría ‘carácter político, ni religioso’ pero sí la defensa de una ‘necesidad nacional’<sup>193</sup> .

<sup>191</sup> Barria, Ob. Cit. Pag. 137-138.

<sup>192</sup> Gonzalo Izquierdo: “*Octubre de 1905. Un episodio en la historia social chilena*”, en Revista de Historia n° 13, 1976, Pontificia Universidad Católica de Chile: Pag. 55-96.

<sup>193</sup> *Ibid.* Pag. 56

Este comité, por su parte también habría invitado a los “habitantes” de las distintas comunas, fijando unos 10 puntos de reunión y desde ahí marcharían unidas. La organización por tanto de esta marcha de protesta estaba debidamente regulado y planificado, como explica “El orden de precedencia estaba también establecido: en primer lugar, abriendo la marcha, iría un piquete de policía montada mostrando dos banderas chilenas; en segundo lugar marcharía el Comité Organizador; luego los asociados a cuarenta y una entidades o gremios encabezados por el Centro de Estudios Sociales Ateneo Obrero; a continuación irían los habitantes de las diez comunas de Santiago; cerraría la columna un pelotón de huasos a caballo<sup>194</sup>.”

El número que participó en esta manifestación se estima entre unas 25.000 y 30.000 personas, pero quienes participaron de la marcha en sí, no superaba los 7.000 manifestantes, el resto de las personas “permanecieron pululando, en forma cada vez más agitada, en los alrededores del lugar de la concentración inicial en Alameda<sup>195</sup>.”

Muchos de los estudios y fuentes de la época coinciden en afirmar que quienes se sumaron a estas manifestaciones fueron los “pobres de la ciudad”, aquellos que Izquierdo insiste en llamarlos “habitantes”, estos se incorporan a la iniciativa llegando incluso de las comunas rurales de la provincia de Santiago<sup>196</sup>. Hasta el momento de la marcha todo acontecía con normalidad. El desfile había sido tranquilo y respetuoso, se anota que: “ las únicas notas agrias de protestas correspondían a algunos estandartes que portaban grupos gremiales y que demostraban las quejas eran más profundas, variadas e iracundas que las anunciadas por los organizadores<sup>197</sup>.”

El relato de los acontecimientos fue destacado por casi toda la prensa nacional y en su mayoría coinciden con que existió un confuso incidente en el palacio de La

<sup>194</sup> Ibid. Pág. 57.

<sup>195</sup> Ibid. Pág. 60.

<sup>196</sup> Ibid. Pág. 58.

<sup>197</sup> Ibid. Pág. 59.

Moneda y en el frontis de la casa habitación del Presidente Riesco; sin pecar de ingenuo, no puedo creer que los hechos ocurridos posteriormente se deban a un incidente en particular, o que 'mal entendidos' produzcan desordenes por cerca de una semana (del 23 al 27 de octubre), a mi entender existía una tensión social previa que se fue acumulando con el tiempo, un hecho que corrobora esta posición son los consecutivos intentos de la derogación de este impuesto impopular, a ello se agregan elementos coyunturales como la ausencia del Presidente en el palacio de Gobierno a sabiendas de la manifestación y sabiendo que le harían llegar a su persona o al Congreso (que en ese momento no se encontraba en sesiones) una misiva como era la práctica habitual de las manifestaciones públicas realizadas por el Partido Democrático, las Mancomunales, y las mutuales.

Mención especial merece las sociedades en resistencia que se hicieron presentes y quienes entre sus principios de la "acción directa" era posible un acto de rebelión de semejante magnitud, pero en vista de las estadísticas surgidas de los detenidos por desorden y otros cargos no tenemos una participación significativa de estos.

Los gritos que se emitían en la muchedumbre, se supone que aumentaron en intensidad y violencia, se volvieron insultantes y abarcaron temas que no se referían a la derogación del impuesto y que Izquierdo se encarga de destacar pero no analiza más profundamente, entre las vociferaciones había algunas relativas a temas laborales, como la de los trabajadores de la maestranza de los ferrocarriles que pedían un 25% de aumento de jornales y, relativo a temas de descontento sociales, económicos y políticos como "abajo el ladrón del hermano de Riesco", "abajo Lazcano", "abajo los bribones del congreso", "abajo Pinto Agüero", "mueran los contrabandistas del ganado... los vampiros del pueblo... abajo las refinerías", etc. Si bien Izquierdo asegura que existieron ciertas manifestaciones de xenofobia en casas de empeño que trataron de ser saqueadas y de la lapidación de un funcionario austriaco quien fue ultimado y paseado por las

calles, destacando que también la prensa acusó de ataques a la propiedad de turcos e italianos<sup>198</sup>.

Por la tarde del día 22, el comisario de la sección de seguridad Eugenio Castro y un informe de policía de sus delegados denunciaban las intenciones de atacar las residencias de algunos senadores de la república que vivían en calle Dieciocho acción que fue impedida por la sección de orden alcanzando ser atacadas la de los senadores Rafael Errázuriz, Carlos Correa y Cornelio Saavedra; la misma suerte corrió la casa del juez del crimen Alberto Arteaga. La propia casa del prefecto de policía de Santiago Joaquín Pinto Concha fue saqueada así como la del inspector Pino de la sexta comisaria que se encontraba herido de gravedad por los disturbios.

Gonzalo Izquierdo destaca que los saqueos ocurrieron mayoritariamente dentro del radio urbano (Estación Central, Mercado Central, Alameda, Nataniel, la calle Brasil) pero también ocurrieron salteos en los fundos próximos a la ciudad como los de Florencio Echeverría y Ramón Subercasaux de ellos destacan un detalle del segundo en donde “los huelguistas seguían hacia mi casa en número de algunos miles..., obligándolo la situación a organizar rápidamente un piquete de gente armada y a caballo, integrado por vecinos y empleados suyos, para defender su propiedad”<sup>199</sup>.

También las turbas de enardecidos manifestantes las emprendieron contra algunos edificios públicos como el de Portales, el edificio que alojaba el Estado Mayor del Ejército, la Tesorería Fiscal, el Hospital San Juan de Dios, el Instituto Nacional, la Sección de Seguridad, el Banco Español –Italiano, el Banco Industrial, la imprenta de El Mercurio, el Club de la Unión, la séptima Comisaria de Yungay. los lugares donde hubo más destrozos fueron: Alameda, Cintura Sur, San Diego, Arturo Prat, Estado y Ahumada hasta la plaza de la Independencia; se destruyeron e incendiaron faroles, tranvías,

<sup>198</sup> Ibid. Pag. 62.

<sup>199</sup> Ibid. Pag. 63.

escaleras, jardines, adoquines, algunos monumentos de la Alameda, como la de los escritores de La Independencia, la de San Martín, Carrera, Vicuña Mackenna.

Se destrozaron instalaciones telegráficas para impedir el llamado de las tropas y parte de la línea férrea al sur, así como también las instalaciones telefónicas.

Se saqueó el comercio destacándose entre ellas, las agencias de empeño, los almacenes de abarrotes, así como farmacias, ferreterías, zapaterías, cantinas, panaderías, molinos, etc.

La policía estuvo presente desde el momento en que se inició el desfile. Luego vino la represión, que según el relato, a veces fue violenta. La policía pasó por esto del mero patrullaje de control a la represión activa, a partir del momento en que se iniciaron los desórdenes. “Cuando oradores populares exaltaron a las turbas, llevándolas finalmente al asalto de La Moneda, se hizo presente un piquete de policía que fue inmediatamente atacado y obligado a retirarse hacia la Alameda por la calle Teatinos. Luego las fuerzas del orden se reunieron y se lanzaron contra las turbas con la orden de represión enérgica impartida por el comisario Ávila Money. Se inició así un áspero combate en el cual...la policía llevó la peor parte<sup>200</sup>”.

El ejército en ese momento se encontraba en maniobras al sur de la ciudad por lo que, la policía estaba sola tratando de controlar los desmanes; su inferioridad numérica respecto a los grandes grupos de personas en las calles hacía que se atacara a los manifestantes con violencia utilizando todos los medios a su alcance ( rifles, pistolas, sables y yataganes) y en donde se siguió practicando la estrategia fracasada de las cargas de caballería. Al culminar el día la violencia se trasladó a la periferia de la ciudad.

Ante tal magnitud del desorden y en vistas que la policía se hizo escasa, se organizaron grupos de vigilancia compuesto por civiles, el Cuerpo de Bomberos de

Santiago ayudó a la labor policial por primera y única vez en su historia. se les distribuyeron armas entre ellos , cosa que el Boletín de Policía se encargó de negar. Estos se encargaron no solo de vigilar sino que también de reprimir, a ellos se sumaron un número importante de jóvenes aristocráticos que se reunieron en el Club de la Unión, mientras en las calles y barrios pudientes se organizaron guardias civiles alrededor de barrios o de clubes: Círculo Español,, Centro Italiano, Francés , Alemán, la Filarmónica, el Club Radical, todos ellos abrían recibido un número de mil rifles<sup>201</sup>.

Esta parte de los acontecimientos nos muestran cual fue el esencial motivo para la represión policial y de las guardias blancas , la protección a las propiedades que los “pobres de la ciudad” se repartían. Aunque es legítimo y comprensible el uso de la fuerza pública – que por lo demás como hemos visto se ha dedicado siempre a resguardar la propiedad de algunos- abre cuestionamientos que van más allá de la enérgica respuesta represiva. El Miedo, el miedo a las masas de gañanes que sabotean la ciudad y las propiedades de las personas consideradas a sí mismas como decorosas, este miedo a la pobreza que provocó una grave alarma en los ciudadanos. La actuación de jóvenes radicales y conservadores , de los miembros de los clubes, en fin de la “gente de bien”, “decente” y “pudorosa”, no hace más que reafirmar algo que es parte de la sociabilidad chilena , la diferenciación social absoluta, una diferenciación entre lo externo a la ciudad y lo interno que se debe proteger, lo brutal de esto no es la represión misma, sino las razones o argumentos para realizarla , estos argumentos permiten la inmortalidad de este tipo de represión política y está en el fondo entronizada en la sociedad :

Primero las diferenciaciones duales , amigo-enemigo de las fuerzas armadas nacionales, la aparición del enemigo interno y la seguridad interior; luego las diferenciaciones sociales absolutas entre los “pijes” y “gañanes”, entre propietarios y

<sup>200</sup> Ibid. Pág. 65.

<sup>201</sup> Ibid. Pág. 67.

pobres , entre decentes y mugrientos ; luego en la política, las diferenciaciones históricas entre liberales y conservadores.

Es este odio lo que permitió el exceso de dichos grupos armados, ¿“producto quizás de una vehemencia irresponsable”?, como plantea Izquierdo, ¿cual es el límite entonces de la responsabilidad?. Me parece entonces necesario aventurar respuestas para esta pregunta:

La acción en masa o en grupos, en determinadas circunstancias , permiten abaratar el costo de las acciones punibles legalmente; así como la amplificación de las medidas represivas permiten la disminución del costo político de mantenerlas, además, ¿por que no pensar en un aprovechamiento de las circunstancias por ambas partes?, si recordamos el terremoto de Valparaíso en el cual fueron pasados por las armas reconocidos delincuentes del puerto, se aplicaron penas ya no legales como los azotes, etc., dejo la responsabilidad de estas respuestas al lector ya que llegarían a rallar en la siquiatria, la sociología o la criminología y por supuesto , en la policía, que ha monopolizado el tema y en donde las autoridades políticas no tienen respuestas, por que es algo que por razones obvias no se dice ni se difunde.

Siguiendo con el relato, la prensa obrera acusó a los jóvenes aristocráticos de “viles asesinos del pueblo”<sup>202</sup> , el miedo causado por la desprotección desembocó en los consecutivos petitorios de porte de armas no solo a las personas sino que también por parte de instituciones, existía en definitiva un miedo a la venganza de los “mugrientos”

Cuando llegaron las tropas a Santiago, relata Izquierdo, “ las tropas del ejército que ...estaban en maniobras, no alcanzaron a intervenir en la represión: solo tuvieron que hacerse cargo de la ciudad durante los días subsiguientes”<sup>203</sup> , si bien es cuestionable esta

<sup>202</sup> “El Alba”, Santiago, 25, octubre, 1905, citado por Izquierdo, Ob. Cit. Pag 67

<sup>203</sup> Izquierdo, Ob. Cit. Pag. 68.

apreciación ya que no se tienen muchos antecedentes de lo que sucedió fuera de la ciudad donde vivían los pobres y donde actuaba la fuerza pública .

Si las manifestaciones fueron violentas en Santiago, en provincia se llevaron a cabo manifestaciones tranquilas al estilo del partido Democrático y las mancomunales. Las autoridades administrativas , luego de los acontecimientos en Santiago, llegaron a acuerdos con los dirigentes obreros para cancelar las concentraciones anunciadas prometiendo a cambio la derogación del impuesto al ganado , motivo de la controversia. Las asociaciones se limitaron a manifestarse de acuerdo con el Comité Central que organizó las protestas.

Además de las medidas represivas que ya nombramos , el Gobierno decretó el “estado de sitio particular” el 23 de octubre , para prevenir nuevos desórdenes y reprimir socialmente: “en virtud del artículo 21 de la ley de Régimen Interior y de acuerdo con el Ministro del ramo y debido a los acontecimientos ocurridos el día de ayer, Decreto:

1° Se prohíbe desde la publicación de este bando la formación de grupos en las calles, plazas y vías públicas de la capital.

2° Se prohíbe hasta nuevas orden, en los mismos lugares, el tráfico de toda clase de vehículos desde las 6 PM hasta las 6 AM, y

3° Se prohíbe igualmente en Santiago y hasta segunda orden, la apertura de todo establecimiento donde se expendan bebidas alcohólicas .

Las infracciones del presente decreto serán penadas en conformidad con las disposiciones vigentes (en estado de sitio).

El Prefecto de Policía queda encargado del orden (anteriormente se entregaba al jefe de plaza).

Anótese y comuníquese por medio de bando en los siguientes sitios: Plaza de Armas, Alameda de las Delicias, Avenida Matta esquina Arturo Prat y en la Plazuela de Recoleta.

Este decreto fue derogado al día siguiente, pero fue repuesto el día 28 a causa de nuevos disturbios que se produjeron en las afueras de la ciudad, finalmente este decreto fue derogado el día 2 de noviembre.<sup>204</sup>

El Gobierno tomó otras medidas, entre ellas: acuarteló a los conscriptos del ejército por treinta días y se encargó al Poder Judicial preparar los procesos a los amotinados. La ciudad de Santiago estuvo unos tres o cuatro días paralizado, las oficinas públicas recién comenzaron a abrir al público el 24, se produjo una escasez de alimentos, particularmente escasearon el pan y la carne.

Según los diversos relatos de este acontecimiento<sup>205</sup> el Gobierno fue presentado como el responsable de los desórdenes, porque no tomó las precauciones para evitarlos, se supone que el ejército era la única fuerza pública capaz de haber controlado los disturbios y, el Gobierno sabiendo que se producirían desmanes no evitó los ejercicios de este fuera de Santiago. Como vemos la “prevención” se estaba entronizando en la “ciudadanía” y la propia policía se encargaría de desarrollar sus métodos eficientes para conseguirlo.

Entre las personas que fueron apuntadas como los culpables del desorden, nuevamente tenemos los actores típicos de este tipo de eventos: Los delincuentes habituales y los agitadores políticos profesionales (anarquistas), los primeros tuvieron participación y en el estudio de Izquierdo se muestran unos 10 delincuentes reconocidos, número insuficiente para creer que fueron estos actores los causantes de todos los saqueos y robos; con respecto a los segundos sin duda existió participación de los

<sup>204</sup> B.P.S; n. 35, noviembre de 1905, pag.936

<sup>205</sup> Para esto me basé fundamentalmente en Gonzalo Izquierdo y Guillermo Kaempffer V. En obras ya citadas.

agitadores anarquistas ya que las formas de acción practicadas recuerdan perfectamente otros sucesos menos violentos pero con los mismos actos revolucionarios, pero la dificultad de esto es que el número de anarquistas arrestados es muy pequeño (cerca de una docena, que si los comparamos con los cerca de 800 detenidos, nos da un porcentaje poco significativo, un 2%

Esto hace concluir que los acusados como culpables no eran quienes actuaron mayoritariamente en los desórdenes estos se encuentran entre los trabajadores organizados y los “pobres de la ciudad”, los primeros, según Izquierdo, constituyeron cerca del 70% de los detenidos heridos durante la revuelta

Comerciantes, ebanistas, empleados, albañiles, sastres, mecánicos, aserradores, panaderos, pintores, zapateros, estucadores, herreros, tipógrafos, relojeros y guardianes.

Los segundos están constituidos por “Gañanes” y completan el 30 % restante: sin embargo se debe agregar que la propia policía asentada en los hospitales hacía que los heridos fueran a otro lugar a curarse para no caer detenidos<sup>206</sup>.

Sin duda que los “pobres de la ciudad” y los sectores organizados fueron el actor preponderante de este acontecimiento, por esto aquí recién aparecen los llamados urgentes en el congreso y se empiezan a elevar palabras de desesperación por la “cuestión social” que se iba convirtiendo en una cuestión política, política por que este movimiento de masas podría hacer caer un gobierno o incluso reemplazarlo con otro; el temor se entronizó en las elites, la masa, los mugrientos, el pueblo, “pedían la llapa”.

Desde la prensa, se hicieron variadas interpretaciones de la cuestión social que para ellos estaba naciendo o bien no existía... “ha sonado en las masas populares la palabra socialismo... anhelo determinado hacia la subversión del orden y de la propiedad... son evidentemente formulas importadas, traídas y propagadas aquí por extranjeros... que arrojados de sus países con el estigma de perturbadores del orden, han

venido ha Chile”<sup>207</sup>. otros como El Mercurio decía... “parece que no debería existir aquí aquel estado de descontento popular... que en Europa se llama ‘cuestión social’”<sup>208</sup>.

Desde el Congreso nacional el diputado Anibal Zañartu hacía enconados discursos casi mesiánicos... “De entre los árboles tronchados y las estatuas derribadas, se alza un problema nuevo y sumamente grave, que estamos en él deber de medir en toda su extensión y de resolver la bestia feroz y ciega, sin ninguna inspiración noble, la horda inconsciente y sanguinaria que pasó el domingo..., la chusma que marcó con su sello de mugre y de sangre los umbrales de nuestras propiedades, ¡no es afortunadamente el pueblo de Santiago!, el pueblo es el plantel... es la reserva nacional... el pueblo es la base ancha y sólida sobre la cual descansan las instituciones... ¡pobre país, pobres de nosotros si no tuviéramos más pueblo que ese!... nosotros nada hemos hecho por formar un pueblo moral, ni por educarlos... hay que generalizar la instrucción, fomentar el ahorro, darles habitaciones decentes...

Hay en Chile una masa enorme de hombres que no está arraigada a la colectividad y que no son obreros, son los llamados gañanes, carrilazos...y quien no sabe que en Tarapacá hemos estado, y todavía estamos expuestos a iguales o peores depredaciones que podrían tener consecuencia internacionales que yo ni siquiera me atrevería a insinuar...”<sup>209</sup>

Por otra parte, las autoridades gubernativas y los miembros del Parlamento hicieron públicos sus agradecimientos a la Policía Fiscal de Santiago. “El Mercurio” decía, “la noble y abnegada actitud de la policía ha comprometido la gratitud del Gobierno y de la sociedad. En todas partes no se hayan sino palabras de elogio para nuestra institución policial y especialmente para un ilustre jefe, el señor Prefecto don Joaquín Pinto Concha”<sup>210</sup>

<sup>207</sup> B.P.S., n. 35, noviembre de 1905, Pág.936.

<sup>208</sup> “El Porvenir”; Santiago, 29 octubre de 1905.

<sup>209</sup> “El Mercurio”; Santiago, 27 octubre de 1905.

<sup>210</sup> S.C.N.C.D.E., Pág. 965, de 27 octubre de 1905.

<sup>211</sup> “El Mercurio”; 24 de abril de 1905.

En otros periódicos como “El Ilustrado”, aparecerían sendas cartas de ciudadanos agradeciendo la labor policial: “ la policia a salvado la ciudad y el país de la vergüenza y de los horrores del saqueo. La justicia social, que espontáneamente quiere demostrar la policia su agradecimiento y el alto concepto que tiene de su misión, debe seguir inmediatamente la acción del gobierno y del congreso, apresurando el despacho de proyectos a favor de la policia”<sup>211</sup>.

Las retribuciones gubernativas no se hicieron esperar y se tradujeron en el aumento de los sueldos y la añorada ley de jubilación , retiro y montepíos para la policia poniéndola de esta manera a la misma altura que las fuerzas armadas pero aun sin el “fuero militar” que no permitiría ser juzgados por delitos o excesos en el servicio.

Las consecuencia más importante de esta movilización es la aparición definitiva del movimiento de masas como un fenómeno nuevo en Santiago y significará el cambio de estrategia policial en la mantención del orden

#### **2.2.12.- Las relaciones internacionales de la policia; el convenio interpolicial y la identificación obligatoria y universal.**

Entre las preocupaciones que emitian parte de la prensa, el Congreso Nacional, el Gobierno y por sobre todo la Sección de Seguridad de la Policia de Santiago, producto de los sucesos de la Semana Roja; estaba el crecimiento de la propaganda anarquista que , de una u otra manera fue uno de los actores sociales relevantes en los hechos de octubre de 1905. Según coinciden los garantes de la institucionalidad, ellos debian ser perseguidos y expulsados del territorio nacional, de la misma manera que se estaba llevando a efecto en Argentina desde un año antes cuando dictaron una ley de residencia en que se establecieron reglas claras y seguras para la inmigración.

Esta ley tendría sin embargo fuertes resistencias por parte de los Liberales y Demócratas debido a que contravenía los principios de libertad de tránsito y por que el gobierno aun no quería establecer restricciones a la inmigración la cual consideraba necesaria. Esta ley funcionaría según los principios preventivos que hemos visto, pero duraría un tiempo en ser efectiva para la nación por lo que debió esperar a la segunda gran oleada de movilización social ocurrida en Chile en 1919-1920

La parte más avanzada y profesional de la Policía de Seguridad de Santiago que contaba con destacados juristas, estimaba que este tipo de medida era demasiado represiva para el temperamento nacional y que en Chile nunca se había llegado a los niveles de agitación acontecidos en otras ciudades como París o Buenos Aires.

Sin embargo la preocupación existía ya que, desde Buenos Aires los ácratas se fugaban o emigraban por mejores condiciones de vida hacia las provincias del interior y, de entre ellas, estaban la ciudad de Mendoza y la región Patagónica. Como no se quería volver a situaciones preocupantes que se repitieran en Chile el Gobierno y la Policía de Santiago se apresuraron en firmar el "Convenio interpolicial" de Buenos Aires, el cual quedó estampado oficialmente en el Decreto Ley n° 180 del Ministerio del Interior, el 18 de enero de 1906, en este convenio que aprobaba las resoluciones de 20 de octubre de 1905 entre las policías de Buenos Aires, La Plata, Río de Janeiro, Montevideo y Santiago en que establecía, "el canje de antecedentes de los individuos peligrosos para la sociedad"; si bien la principal motivación que aducían para realizar oficialmente este convenio, era el tránsito de delincuentes de un país a otro, debemos recordar que los ácratas eran considerados como tales.

Entre sus resoluciones destacaban:

Art. 1º. Se canjearía permanentemente los antecedentes de los individuos peligrosos para la sociedad: los de las personas honestas que los soliciten, y las impresiones digitales de los cadáveres de desconocidos que parezcan extranjeros.

<sup>211</sup> "El Ilustrado", Santiago, 23 de abril de 1905

Art. 2°. Para los fines del canje establecido en el artículo 1°, serán consideradas personas peligrosas:

- a) Todo individuo respecto del cual se haya comprobado que ha intervenido como autor, cómplice o encubridor mas de una vez en delitos contra la propiedad o que tenga conexión con estos
  - b) Falsificación...
  - c) Delitos graves contra las personas...
  - f) Los incitadores habituales a subvertir el orden social, por medio de delitos comunes contra la propiedad, las personas, las autoridades
- a) los agitadores de gremios obreros, para perturbar con actos de violencia o de fuerza la libertad de trabajo, o para atacar las propiedades siempre que hagan de semejante propaganda su ocupación habitual y un medio de lucro.

Art. 3° Los antecedentes a que se refiere el artículo 1° comprenderán.

- 3 individualidad y dactiloscopia
- 4. Filiación y datos civiles
- 5. Descripción morfológica
- 6. Datos judiciales y de conducta
- 7. Fotografía
- 8 (sigue .)

Como vemos, la preocupación esencial de este convenio eran los delitos políticos aquellos incluso no estipulados aun por la jurisprudencia y confundidos con los delitos comunes que hemos visto en os ejemplos jurídicos de Perú y Chile, para el primero basta recordarlas acciones contra el Pope Julio en Lima que se limitaban a restringir la reunión pactada solo por que los nacionales peruanos tenían derechos civiles ciudadanos no así los extranjeros; diferente al caso de Chile donde existia una igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros

La doctrina internacional que unificaba los criterios policiales consistía en que todos los “habitantes” tenían derechos civiles y son estos mismos los que firman el convenio, doctrina a la que se sumarán otros países del cono sur de América en el transcurso de los años.

Entre las actas de las conferencias de policía efectuadas en Buenos Aires aparecen reflexiones contemporáneas del proceso que estaban viviendo: Urbanización, inmigración, culturización y rol del Estado en este proceso. La policía según estos tenía un rol tutelar y preventivo como afirma el delegado argentino Rossi, abogado criminalista... “A medida que los problemas ofrecidos a la atención y resolución del Estado aumentan en número e importancia, paralelamente a las agitaciones que sacuden a la sociedad contemporánea, la misión eminentemente tutelar y preventiva de la policía se extienden y sus funciones se complican”.<sup>212</sup>

En estas reuniones aparece otro concepto de policía diferenciada que ya analizamos en sus secciones de Orden y Seguridad, pero a las que se agregará una Sección de Orden Social; las de seguridad irán por el camino de la “profesionalización” o racionalización represiva; la otra seguirá la senda militarizada o bien militar policializada. Primero por que eran militares a la disposición política de la administración gubernativa que las utilizaba como fuerza pública y , segundo porque los propios oficiales y guardianes eran o fueron militares

La “cuestión social” y los comienzos de la “movilización social” así como su *organización, modos de acción y reivindicaciones unidas a los fuertes movimientos* políticos emergentes como el socialismo y el anarquismo fueron superficialmente analizados a pesar de ser los principales causantes de la reunión policial y su primera preocupación. La policía , como la mayor parte de la opinión de la época , tomaba a

<sup>212</sup> B.P.S.; N. 37, enero, 1906. Pag. 39.

estos movimientos como elementos extraños a la sociedad en que vivían o , eran simples agitadores del orden los cuales no eran ni merecían ser ciudadanos ...

*" Desde hace algunos años, los pueblos , los gobiernos y las autoridades encargadas de velar por el bienestar público, asisten al desarrollo de fenómenos que afectan profundamente la constitución fundamento de la sociedad: por una parte y a sus problemas económicos por otra...( que a veces)... determinan desbordes que han conmovido intensamente el orden y la tranquilidad pública, dejando un reguero de víctimas y lesionando valiosos intereses colectivos e individuales ... uno de ellos es el anarquismo , por el hecho (que se proponen ), según dicen, cambiar la organización social actual y que sirven como medio de lucha de todos los recursos subversivos y terroríficos propagando y ejecutando el desorden, el robo y el asesinato ... el anarquismo es la excrescencia social mas peligrosa por que propaga y pregona la doctrina del crimen en todas sus exteriorizaciones "*<sup>213</sup>.

De esta manera la representación argentina hizo graves descargos en contra de este movimiento político que provenía desde Europa en donde eran reprimidos y desde donde emigraban a Sudamérica por ser más permisivos en sus leyes , por tanto menos perseguidos. Rossi afirmaba que era la ciudad de Buenos Aires la que contenía la mayor parte de los anarquistas, sus centros sociales de agrupación y de asociación desde donde irradiaban al interior del país y al extranjero, entre ellos Chile, Uruguay y Brasil<sup>214</sup>.

La profundización de las relaciones internacionales de la policía se establecía así como una forma de perseguir a los involucrados en "delitos comunes", como era el de desorden público, pero que contenían principios de "delitos políticos" asunto que , como veremos, se tardó un tiempo en diferenciar ya que existían dificultades en la jurisprudencia para catalogarlos diferenciándose solamente por la "intención" del acto cuya argumentación solamente llegará, cuando aparezcan en Sudamérica las nuevas doctrinas criminológicas. A pesar de esto puedo afirmar que el delito de "subversión al

<sup>213</sup> Ibid. Pag. 29 y 30.

<sup>214</sup> B.P.S; n. 35, noviembre de 1905, Pag. 798.

orden” nace propiamente de las instituciones policiales, no de las instituciones políticas y jurídicas tradicionales, ya que estas tenderán a establecerlo tardíamente.

La “subversión al orden” se institucionaliza internacionalmente a través de la policía no por medios estrictamente jurídicos, pero sí por medios eminentemente prácticos y, la manera más clara de afirmarlo es a través de este convenio interpolicial en el cual... “cada institución policial sudamericana tiene que ser como una cadena de seguridad pública en alguna forma eslabonada a las demás”<sup>215</sup> para esto era necesaria, según los participantes, avanzar en una idea de progreso siguiendo el ejemplo de Europa y los Estados Unidos que ya lo habían incorporado a su legislación.

En esta reunión que se preocupó de analizar la “cuestión obrera”, se pudieron ver visiones distintas de la represión política a los movimientos sociales que venían emergiendo y se interpretaban como insurgentes; ellos se podrían dividir en dos vertientes, una que establecía delitos de “orden público” como subversión, porte de armas, gritos sediciosos, atentar contra la autoridad, arrojar piedras a edificios, artículos sediciosos, etc y lo más importante, tomaba a la “intención” como fundamento para hacer el cargo, suponiendo entonces que cualquier delito podría ser catalogado de “político”.

Esta vertiente tomada por la policía de Buenos Aires y Río de Janeiro, hacía necesario una institución fuerte y militarizada que tuviera sus principios en la “prevención” de los delitos, prevención que se transformaba en la práctica en una persecución paranoica de los servicios de seguridad con las consecuentes prácticas ya vistas: prisión arbitraria, torturas, nulidad de personalidades jurídicas, desarticulación e infiltración de movimientos sociales obreros o políticos y, la identificación obligatoria y universal con un sistema dactiloscópico y fotográfico.

La otra vertiente es la asumida por países menos afectados por los ácratas, tal posición asumió el delegado chileno y esta consistía, como veremos más arriba, en la

doctrina jurídica del Habeas corpus, es decir: el cuerpo del delito, en el que cada delito debía ser comprobado y no ser basado en suposiciones por lo que la doctrina de la “intención” se desoyó.

La posición chilena estuvo a cargo de Luis Manuel Rodríguez, quien siendo abogado y conociendo el sistema jurídico chileno y el nuevo texto del Código de Procedimiento Penal por salir a la luz, trató el problema desde un punto de vista más liberal, sosteniendo la legalidad de las huelgas de obreros y de la acción de los de los que la provocan, siempre que estos “no hagan de la agitación de masas su profesión habitual o un medio de lucro, y siempre que los huelguistas no ataquen a las personas o propiedades de terceros.

Se establece de esta manera un tipo de represión política, que si bien es marginal, a legal y destinada a las secciones de seguridad de las policías, debido a sus facultades limitadas en la extraterritorialidad penal y, los principios de investigación fuera del territorio nacional vistos en los códigos militares; los cuales están mezclados con el carácter y los principios de la protección a la seguridad interior de la sociedad.

Las conclusiones del convenio policial de noviembre de 1905 establecieron claramente a quienes se debía perseguir y los delegados declararon por unanimidad que debían considerarse peligrosos y quedar incluidos en el canje los incitadores habituales a los delitos contra el orden social y los agitadores de gremios obreros que perturbaban la libertad de trabajo, haciendo de ello un medio de vida

---

<sup>214</sup> Ibidem.

### 2.2.13.- Los Efectos de la Matanza de la Escuela Santa María de Iquique.

El año 1908 marca el fin de la “etapa heroica”<sup>216</sup> en la historia social obrera en Chile, heroica por que realizó su propia historia<sup>217</sup> con un costo en sangre de cientos y miles de muertos en los centros urbanos, del carbón y de la pampa salitrera

Aparece aquí lo que se ha llamado por los historiadores de la vertiente marxista el concepto de lo popular, es decir la población que tiene una visión propia como actor social. Lo popular que para algunos se plasmó en la masa ignorante y llevadera, ingenua y grotesca, se transformó en el principal elemento de preocupación de las elites, su poder de movilización, de disrupción y de presión se transformó en sorprendente, aunque si bien las masas que seguían los mitines públicos eran masas de gañanes que no tenían salario, ni estaban organizados.

Eran los pobres de la ciudad, una masa diferenciada de los obreros y artesanos que irrumpen junto a los movimientos sociales de estos, prestándoles apoyo a sus legítimas aspiraciones.

Estos aparecen con el empeoramiento de las condiciones de vida, quienes apiñados en los cinturones de pobreza de las urbes invadían “como Hordas de salvajes” el centro pulcro de una sociedad que prefería ignorarlos como si no existieran.

Para ello se generaban movimientos sociales de los trabajadores que alcanzan en el año 1907 su máxima intensidad que culminará trágicamente en diciembre.

Santiago, en este año, no fue el centro de los conflictos laborales, el centro de ellos lo constituyeron las zonas salitreras en donde realizaron grandes huelgas que culminaron con la Matanza de la Escuela Santa María. Como se nos escapa el análisis de este suceso, para los efectos de esta investigación solo puedo argumentar que la

<sup>216</sup> Jorge Barra llama así a este periodo y en el estándar acuerdo muchos de los historiadores de la vertiente marxista de los años 70’.

<sup>217</sup> Gabriel Salazar y Sergio Grez han sido los historiadores que más han promovido el análisis de lo popular como actor social y político en la historia de Chile.

legitimidad que se dieron el gobierno y el comandante del ejército Silva Renard fue en esencia la utilización de las facultades extraordinarias y el “estado de sitio particular”.

Luego de la matanza en el norte el movimiento social disminuyó de forma significativa, tanto así que Barria y DeShazo coinciden en afirmar que esto significó un retroceso transitorio en su asenso combativo; la oleada de terror recorrió las organizaciones de trabajadores de Chile ya que la imagen de la masacre habría quedado incrustada en los corazones proletarios y pobres durante un tiempo<sup>218</sup>. Si ello no significaba el fin de los movimientos, para la policía emprendía con ello una nueva ofensiva “preventiva” que comienza a tomar forma en 1905 al cual se agregarán otras herramientas para el control de los movimientos sociales de principios de siglo.

¿Podríamos argumentar una época de terror y persecución luego de la matanza de la escuela Santa María que costó la vida de cerca de 2000 personas, a niveles tales que habría provocado una desmoralización de los movimientos sociales y de aquellos sectores de la población no integrados a ellos?

Las fuentes policiales unidas a aquellos referidos a las ordenanzas, decretos y discusiones parlamentarias, así como la prensa disidente que trató de sobrevivir y la tradicional nos indican, no solo una desmovilización por precaución, sino que también por impotencia.

El mensaje acuñado con la matanza y la represión violenta vistas en otros lugares del país como las de Valparaíso y Santiago son a mi entender la carta de apuesta del gobierno a quienes disidieran del modelo político-económico, el Gobierno no daría su brazo a torcer frente a las legítimas demandas obreras. Este mensaje tiene que ver con el miedo que produjo la persecución indiferenciada de las medidas de la fuerza pública anteriormente vistas, pero que tendrán efecto posterior en la masa de la población por medio de la profundización de medidas “preventivas” que ya no irán en contra de los

líderes o los trabajadores movilizados sino que contra toda la población, por esto es indiferenciada por que va contra todos , hombres mujeres y niños, excluyendo a un sector de la población: “la ciudadana”.

De esta manera las medidas policiales “positivistas” y “preventivas” se implantan en las costumbres jurídicas como una forma de sostener la identidad del grupo dominante: La identidad obligatoria y universal, las cancelaciones de personalidad jurídica, las prácticas del Código de procedimiento penal, la infiltración, el cierre de garitos, cantinas y prostibulos, la detención por sospechas, la prisión preventiva, , las medidas contra la mendicidad y la vagancia en el centro de la ciudad y, toda la gama de castigos corporales se amplifican no por que ellos aumenten sino por que son posibles para cualquier persona y el mensaje dado por estas matanzas las retrotrae a la seguridad del “no hacer nada”.

Este es el ambiente que durará hasta el nuevo ciclo de protestas en 1913 donde recién despegarán movimientos sociales vinculados a partidos políticos verdaderamente proletarios como la FOCH y nuevos movimientos reivindicativos ya no de obreros organizados sino de asociaciones de viviendas y de alimentación.

Luego del mensaje terrorífico de las sangrientas represiones sufridas en las principales zonas movilizadas, Valparaiso (1903), Santiago (1905) , e Iquique (1907), unido a otros tantos entremeses se produjo una ola de críticas al Gobierno

Desde el parlamento con Recabarren y Malaquías Concha, se interpela a los ministros y causa una verdadera preocupación por la cuestión social, estas preocupaciones se tradujeron en las primeras leyes sociales como la de “descanso dominical” de diciembre de 1908, (que en un principio se hizo impracticable por la presión de los patrones a excluirse de esta) y la ley de “habitaciones obreras de febrero de 1912. Ambas leyes llegaron tarde y solo reflejan el convencimiento de que no se

podía seguir con una represión tan brutal que menoscababa la legitimidad del régimen a pesar de que aseguraba su orden o gobernabilidad.

#### **2.2.14.- La Policía y el Gobierno entre 1908 y 1910, amplificación e in diferenciación de las medidas represivas.**

En Santiago, el Congreso empezó a debatir una nueva ley de restricción a la libertad de prensa, promovida desde el Ministerio del Interior en la Cámara de Diputados que estudiaba las causas de la matanza de la Escuela Santa María, esta iniciativa provocó una interpelación al ministro quien tuvo que dejar su cargo<sup>219</sup>.

Varios proyectos y otros informes de comisiones diversas, fueron presentados entre 1886 y esta fecha por los señores: Pedro Montt, Nicolás González Errázuriz, Carlos Palacios y Carlos Walker Martínez, todos quisieron restringir las libertades dadas por las leyes de 1872. En su defensa apareció el Diputado Huneeus, liberal con una postura radicalmente contraria a las restricciones de prensa, quien desde su asiento como diputado defendió la libertad de opinión en acalorados discursos que fueron reproducidos por “El Ferrocarril”:

*“Esas libertades no se pueden suspender o restringir por leyes ordinarias o comunes, sino por leyes excepcionales semejante ley sería a todas luces inconstitucional si la injuria es proferida por quien carece de prestigio, se desprecia por sí sola. Si tiene algún fundamento aparente o es cobijado por un diario respetable, se refuta por el mismo medio, no hay por que temer que el país se conmueva por excitaciones destituidas por la razón, tales excitaciones se desvanecen por sí mismas.”<sup>220</sup>*

A pesar de no ser aprobada la ley, se practicaron de hecho cierres de prensa fundamentalmente anarquista y pequeñas publicaciones, bajo el pretexto de “injurias” y

<sup>219</sup> “El Ferrocarril”, 4 de enero de 1908.

<sup>220</sup> Ibidem

“abuso de libertad de prensa”, se apresaron a sus directores, editores, o gráficos siendo sobreseídos posteriormente siguiendo la característica antes mencionada.

Otro proyecto que comenzará a tomar revuelo y polémica será la Identificación Obligatoria y Universal, mediante el sistema dactiloscópico (impresión de las huellas digitales) llamado sistema Vucetich por el autor de la misma, quien seguía los preceptos de la represión preventiva de Lombroso; esta técnica se utilizaría en conjunto con el fotográfico, inmensamente resistido por los “ciudadanos honestos” quienes hicieron campañas en la prensa contra este sistema de fichaje y de revisión de antecedentes correspondiente. El argumento para semejante identificación era el aumento de la criminalidad en la urbe que crecía de manera exorbitante y nunca antes vista; este argumento fue debatido en un artículo publicado en “El Mercurio” el 28 de diciembre de 1907:

“ El aumento progresivo de la criminalidad”

*“Es un hecho que la criminalidad aumenta, a lo menos en apariencia, y que las policías mejor organizadas del mundo no logran detener el avance de aquella peste... todos a la policía. he aquí algo que a primera vista levantaría unánimes protestas, solo un individuo dotado de una mentalidad de inquisidor puede soñar con semejante institución. Nada sería más vejatorio que obligar a todo hombre y particularmente, a toda mujer a pasar bajo las caudinas horas del bertillonaje con el consabido retrato y las minucias mensuraciones algunos de ellos hoy impropias e indecentes que el sistema impondría. Un caballero una señora, un hombre decente no puede admitir semejante practica, que además de ser un vejamen innecesario importa una mancha e la honorabilidad...”<sup>221</sup>*

La respuesta de la sección de peritos de la Sección de Seguridad se limitó a afirmarla como necesaria “desde luego siendo legal y universal, la identificación perderá todo carácter arbitrario a la honorabilidad”<sup>222</sup>.

<sup>221</sup> “El Mercurio”: Santiago, 28 de diciembre 1907.

<sup>222</sup> B.P.S. : n° 67 enero de 1908., pág. 31.

Como vemos, a pesar de la resistencia a la identificación obligatoria existe el convencimiento que es necesario y más efectivo que el bertillonaje, sin duda los primeros en recibir tal tratamiento, como vimos más arriba, fueron los detenidos y los reos comunes, incluyendo los reos en prisión preventiva y los de tenidos por vagancia y mendicidad. A pesar de que hoy la identificación es aceptada como normal, surgió como represión política porque el cargo de “desorden público” y otros tantos ya nombrados, siendo delitos políticos se tomaba como un delito común.

El nuevo impulso para la implantación de este sistema se dio con ocasión del “IV Congreso Científico Panamericano” realizado en diciembre de 1908 y enero de 1909, este se dedicó especialmente a los estudios sociológicos entre los que destacaban la economía, la antropología, lo policial, la criminalística y la política. En este congreso se llegaron a acuerdos inter policiales para la identificación de delincuentes mediante el sistema dactiloscópico de Vucetich.

El interés puesto a los estudios criminológicos y de profilaxis social, así como a las nuevas tendencias en la prevención de los delitos marcado por la escuela positivista, hicieron que las discusiones se abocaran a la identificación, el nuevo papel de la policía en las huelgas y los movimientos obreros ( sesión VI), así como el estudio de los conflictos entre autoridades civiles y militares para la dirección y uso de la fuerza pública en caso de agitaciones populares o de perturbaciones del orden público (sesión VII) y la adopción de las antes mencionadas cédulas de identidad y la creación de oficinas centrales de identificación a cargo de las secciones de seguridad antes mencionada<sup>223</sup>.

Las conclusiones de este congreso se pueden resumir en tres de sus proposiciones:

- N) La profilaxis pública debe estar a cargo del Estado
- O) Centralización de la acción pública por medio de una policía fiscal nacional.
- P) La persecución del clandestinismo en todas sus manifestaciones. (Recuérdense las nulidades de la personería jurídica dirigidas a desestructurar a las organizaciones y la confiscación de prensa; todas ellas violaban los derechos constitucionales de libertad de asociación y de opinión que fueron limitadas por el nuevo Código de Procedimiento Penal.

Si sumamos a esto las nuevas disposiciones decretadas por el Ministerio del Interior que interpretan el porte de armas de la “Ley de Armas” de septiembre de 1908, en el que se establece que arma, “es cualquier elemento que pueda causar un daño a una persona”<sup>224</sup>. Tenemos un nuevo cargo ordinario para detener a los manifestantes y someterlos a proceso, por lo menos a prisión preventiva.

#### **2.2.14.- “La nueva Policiación de los militares y la represión socio- política”**

Mientras la Prefectura de Santiago caía en manos de otro militar, el Coronel Nicolás Yavar, quien era jefe de la Brigada de Caballería de la segunda comisaría y, desde noviembre de 1908 se convirtió en el más eficaz de los prácticos en la “prevención” y “profilaxis social” de la época parlamentaria. Aquel, cerró cantinas, garitos de juegos, extirpó a los pobres del centro de la ciudad, creó cárceles para tanto detenido por ebriedad y pendencia bajo las demandas municipales y, aumentó el carácter militar de la policía. Aunque sigo insistiendo en que son los militares quienes aumentan su labor policial profesional, en especial en las secciones de orden los que vendrán a aumentar su presencia en la labor preventiva callejera.

Esta Sección de Orden (orden social por supuesto) adoptó los nuevos uniformes alemanes de la Primera Guerra Mundial y ocupó la misión de velar por el Servicio Militar Obligatorio mediante el siguiente decreto del Ministerio del Interior:

<sup>224</sup> Ver B.P.S; n. 79, enero 1909 pag. 1-108 y “El Ferrocarril” Santiago, 28 de diciembre de 1908 a 5 de enero de 1908

<sup>225</sup> Ver B.P.S; n. 75 y n 76 de septiembre y octubre de 1908.

*“Todos los reos y detenidos de veinte a treinta años que sean llevados a las comisarias deben ser examinados para saber si han de cumplir con el servicio militar y en caso de no haberlo hecho serán puestos a disposición del juzgado denunciando el hecho”.*<sup>225</sup>

¿Será necesario recordar que los más enconados detractores de la ley de servicio militar eran los ácratas y los estudiantes liberales que comienzan a organizarse?

Entre las labores de Yavar como Prefecto está también la profundización de las relaciones internacionales con sus colegas de la Policía de Buenos Aires, a través del intercambio policial antes mencionado. Pero el mayor empuje dado a esta interrelación que se extendió a otros países rápidamente (Perú y Paraguay) se debió a un atentado terrorista efectuado en Argentina al Prefecto de la Policía de Buenos Aires quien estaba encargado de la Sección de Seguridad Social. Este atentado que afectó al Prefecto Ramón I. Falcón y a su secretario R. Lartigón repercutieron sensiblemente en la Sección de Seguridad de la Policía de Santiago a cargo de los hermanos Castro quienes verán incrementadas sus visiones paranoicas respecto a la prevención de atentados anarquistas en Chile, como los efectuados en el edificio de las carmelitas en 1913 y otros, sobre los cuales no existió seguridad de los autores presumiéndose en una campaña periodística que lo habrían realizado ellos mismos<sup>226</sup>.

Este atentado hizo enviar al “adicto militar” de Chile, el Mayor Cabrera, a nombre del Ejército de Chile, de la Policía de Santiago y del Ministerio del Interior a dar los pésames correspondientes y por que no, a reafirmar los tratados y a coordinar acciones preventivas en las fronteras contra el “anarquismo execrable” que comenzaba a cobrar vidas de personeros importantes de los gobiernos de Sud América.

<sup>225</sup> B.P.S; n 77 y n 78, de noviembre y diciembre de 1908.

<sup>226</sup> Ver Roberto Mario; “La Corrupción de la Policía de Santiago”... ed. Imprenta La tribuna Ilustrada, Santiago, 1917.

Cabrera ya de vuelta en Chile unido a las labores de los hermanos Castro de la Sección de Seguridad comenzarán una nueva época en la policía de Seguridad de Santiago, si a esto unimos los principios de la policía preventiva a la Sección de Orden y a los preceptos nuevamente profesionales del Prefecto Rafael Toledo Tagle, tenemos como resultado una amplificación de la represión política unida a una visión paranoica de la escuela positivista y una economía de la fuerza en el sentido de que los delitos por razones de orden público u otros con motivaciones políticas, aumentan en términos de costos policiales y sociales pero disminuyen, eso si ,en términos de vidas humanas, por lo menos hasta las nuevas oleadas de movilización social aparecidas alrededor de 1912-1913 y 1919-1920.

### A Manera de Conclusión

Hemos visto en los acápites anteriores, los inicios de la movilización social a partir de la creación de formas de organización del trabajo y las organizaciones políticas que trataron de influir en ellas; a su vez, analizamos el actuar de la policía, su desarrollo y evolución paralela, proceso que historiográficamente se ha denominado “profesionalización” y que para los efectos de este estudio hemos confirmado que consiste en una racionalización represiva que tiene una base de influencia sobre las prácticas para una mejor economía de la fuerza física legitimada.

El crecimiento de Santiago con la consecuente no integración de los recién llegados a la ciudad dieron como resultado el nacimiento de los cinturones de pobreza en los alrededores de la zona urbana, pero también esto significó el incremento de la base de apoyo a las manifestaciones públicas de los movimientos sociales y políticos emergentes.

También vimos que intrínsecamente existía un miedo a este tipo de movimientos sociales desde un punto de vista político, porque los mitines, huelgas, paros, protestas y el uso de todas las variantes de la “acción directa” implicaba una verdadera desobediencia a las autoridades y al régimen sociopolítico del momento y, desde un punto de vista económico, porque las reivindicaciones implicaban el aumento de los costos de producción y una merma en las ganancias adquiridas de los propietarios, sin embargo al pasar de los años, la preocupación política por mantener controlados a estos movimientos, hizo que la represión política se amplificara a niveles tales que nunca pudo sobrepasar nominalmente las leyes de garantías individuales de 1872, o bien las disposiciones del Código penal de 1906 que articula una nueva forma de la represión política a través de la influencia de las interpretaciones de las corrientes positivistas de la ley y la criminología policial.

Por su parte el Gobierno de turno que dejaba en manos de privados la solución de los conflictos laborales, fue dejando en las manos de “especialistas de la represión” o profesionales, el concurso de la resolución de los problemas socio-económicos y socio-políticos que implicaba la movilización social y que algunos autores como Luis Vitale, Mario Garcés o Carlos Maldonado Prieto han interpretado como “Estado Gendarme” y “militarización policial” pero que en el fondo han significado un aumento de la racionalización represiva.

Como los conflictos públicos siempre fueron de menor a mayor, elemento característico de las llamadas “espirales de violencia”, el Gobierno comenzó a aplicar un nuevo concepto en la resolución de los conflictos laborales que tenían repercusiones políticas e implicancias policiales; este nuevo concepto fue el del “arbitraje” inaugurado hacia 1903 y que siendo aplicado primero en otros lugares movilizados de la nación resultaron ser un muy buen “colchón de conflictos sociales” por que, o retardaban la espiral de violencia o, en su idealista concepción, la evitaban, poniendo de esta manera en jaque las prácticas de la “acción directa” que se fueron deslegitimando.

Como la práctica de la represión directa a los movimientos, se transformó a veces, en una serie de acusaciones por “excesos de fuerza” a la institución policial y al Gobierno. Se buscaron nuevos mecanismos ya racionalizados en la época y que empezaban a figurar entre la “opinión pública” de las elites; estas, hacían hincapié en la “prevención” de las manifestaciones públicas como una manera de represión anterior que tendría la facultad de tener un costo político menor a la represión directa aparecida solo en el momento del desorden público. El principal instrumento que hizo posible este cambio de actitud represiva fue dado por la identificación de las organizaciones, sus miembros y los líderes de los movimientos sociales emergentes, esto se tradujo en la filiación antropométrica primero y la dactiloscópica después.

La represión preventiva de los movimientos se realizó a través de la práctica de la sesestructuración interna de las organizaciones fundamentalmente anarquistas, por medio de la infiltración, esta al no dar resultados se prosiguió con las tácticas de identificación

El uso de la fuerza pública como rompehuelgas, durante la “Huelga del pan”, dio como resultado el desinterés de la policía por proteger más allá de lo debido a los empresarios privados, aunque se prosiguió efectuando esta práctica en las empresas estatales que se consideraban estratégicas (como el ferrocarril).

El recurso represivo mayormente utilizado, como pudimos ver en los capítulos anteriores, fue la prisión preventiva a los líderes de los movimientos y directores de los periódicos fundamentalmente anarquistas ; estos eran apresados sin condena y sin cargo previo jurídicamente establecido. Todos estos casos fueron sobreesidos después de cumplir unos treinta días de cárcel, ser vejados y filiados con las técnicas de identificación, las que eran consideradas como penas infamantes e indecorosas .

La práctica de torturas, al parecer era escasa, no solo debido a la prohibición de hacerla, sino debido a la posibilidad de ser acusado con la consecuente penalización, si es que era comprobado. A esto sin duda se une la calidad de las fuentes consultadas que si bien se refieren a casos excepcionales, por lo menos implican la aceptación de la existencia de ellas. Los casos más ilustrativos fueron , la interrogación en la Sección de Seguridad , los excesos policiales durante las manifestaciones públicas y la condena a la pena de azotes a los reos por desórdenes durante el terremoto de Valparaíso en agosto de 1906, estas nos hablan del arraigo de ciertas prácticas en la fuerza pública nacional que perdurará en el tiempo.

La aparición de nuevos actores en apoyo de los movimientos, dio como consecuencia una campaña de amplificación y diferenciación de las prácticas

represivas. Estos nuevos actores, “los pobres de la ciudad”, recibían de parte de las elites, del Gobierno y la policía, el peso de las restricciones a las libertades individuales. Estas se canalizan primero en el Servicio Militar obligatorio, resistido por la población y en especial por el anarquismo, luego, el cierre de cantinas, fondas, garitos de juegos y prostibulos, todos ellos lugares de sociabilidad, para culminar con los decretos sobre vagancia y mendicidad de 1906.

Todas estas prácticas tenían la intención de “encausar” a una parte de la sociedad de las denigraciones del alcohol y la pobreza.

La huelga de la Carne, demostró el poder disruptivo de los movimientos sociales y las masas no organizadas, el miedo de las elites se transformó en la persecución de un sector de la población que se quería movilizar, desde entonces la figura del Gañan o peón pasan a ser un elemento de preocupación política la que se plasmó incluso en los versos de la Cantata de Santa María con la frase “ser pobre es peligroso”. Estos en si tenían la culpa de algún delito y para ellos se empezaron a poner en práctica los arrestos por vagancia, mendicidad o detención “por sospechas” que se convirtieron en los más recurrentes del sistema policial chileno desde 1907.

Aquí aparecen entonces, tres hitos en el nacimiento de los movimientos de masas que son dignos de destacar: La Huelga de los Portuarios de Valparaíso en 1903, la Huelga de la Carne en Santiago durante 1905 y, la Gran Huelga de Iquique de 1907, estas dieron a conocer el poder movilizado de estas masas de *gañanes y jornaleros*. En Santiago específicamente aparecieron con ocasión de los discursos del Pope Julio y que fueron a acabar en los desordenes de la Semana Roja de octubre de 1905.

La aparición de este actor anónimo, es de importancia radical, ahora los movimientos no solo tendrán el apoyo de las organizaciones y los sindicatos que son

conjuntos de proletarios organizados, sino que contarán con una masa anónima de personas que apoyarán uno u otro movimiento, según la originalidad, legitimidad, simpatía y justeza de las demandas. Ellos “los sin nombre”, que se tomarán las calles a raudales e la segunda década del novecientos se convertirán en el principal elemento de presión y en la principal preocupación de la policía. Es así y solo así que aparecerá la detención por Desorden Público como más relevante que la mendicidad y vagancia.

Para cerrar esta conclusión puedo afirmar que la policía como instrumento político se asemeja bastante a un mecanismo físico que se pone a andar con un empuje intencional, pero que es capaz de funcionar por cuenta propia, este actor reproduce sus propias necesidades para su supervivencia volviéndose imprescindibles, un sector de estas fuerzas han actuado de manera independiente del gobierno de turno por que ellas solo se han dedicado a reafirmar su apoyo a la institución y por que la supervisión de la represión política pasa a manos de los entendidos en ella, es decir de los elementos profesionales; han actuado de manera independiente del poder judicial por que ellos practicaron la prisión de personas sin haber delito perseguible e, independiente de aquellos que no son ciudadanos a quienes reprimían sin temor a ser amonestados. La policía entonces convirtió su función en una obligación social del estado, encargada de resguardar el orden y de prevenir todo acontecimiento.

El segundo aspecto de relevancia, ha sido la forma de sus reacciones, como dijimos, la policía se asemeja a un instrumento mecánico que reacciona; la evolución policial represiva desde 1890 a 1910 fue mecánica y dependió de acontecimientos coyunturales para progresar, me atrevería a afirmar que uno de los principales empujes de racionalización represiva que tuvo la policía vinieron precisamente de la reacción a los movimientos sociales, no de los movimientos políticos, ni de las aonadas militares como fue la tónica en el periodo portaliano. En este sentido se explica la policización de los militares como fuerza pública. Una parte de estas fuerzas con el nombre de Sección de Orden se confundió con los verdaderos fines de una organización policial ciudadana puesta al servicio de la sociedad.

Nuestra policia se formó en torno a la peligrosidad politica de las masas , diferenciando por esto a quienes reprimia, de la represión a la vanguardia de los movimientos, se agregó luego una represión politica a una parte de la sociedad, no a toda la sociedad, ya que siempre existió la diferenciación para identificar al enemigo público.

Con estos antecedentes no es extraño que más tarde se iniciara una persecución politica más atrevida y generalizada , exacerbada por las visiones necesariamente paranoicas de los servicios de seguridad y por las doctrinas eminentemente reaccionarias, de ellos surgiría una teologización de esta violencia y ¿por qué no su legitimación sacra que se resume del termino "razones de estado"?

## Conclusión General

En vista de los antecedentes que hemos ido recopilando, sumado a la experiencia y observación empírica de nuestra sociedad actual, así como a los recuerdos de las actuaciones de aquellos encargados de mantener el orden, tanto en tiempos de dictadura como en democracia, quiero aventurar (más que afirmar fehacientemente) algunas de las respuestas a la agonía que significó esta aventura que, para ser sincero, no tenía respuesta previa, pero que en esta investigación pudimos develar:

A. La represión surgida de los conflictos entre movimientos sociales y los encargados de mantener el orden, no fue una represión desmedida o reaccionaria que habría sido motivada por factores irracionales o "guturales", esta fue una represión política surgida de la propia tradición, la cual va complejizando en sus formas, pero no en su fondo.

Existe por esto una racionalización represiva aprehendida por experiencia, a través de un proceso interno y externo, cuya base para su legitimación son los argumentos jurídicos; es decir los circunscritos a las disposiciones legales, pero que contienen un alto grado de "costo de oportunidad" en su uso.

B. Los conflictos sociales aparecidos en este periodo, así como los siguientes, no resultan ser abolidos por el formalismo de las instituciones políticas y jurídicas, sino fueron solamente contenidos o disimulados por las prácticas represivas y por las disposiciones legales.

C. Siguiendo a Foucault, a pesar de sus detractores, comprobamos que efectivamente la legitimación discursiva hizo aparecer la ley de procedimiento penal que debe reparar el mal o impedir que se cometan males semejantes contra el "cuerpo social" para mantener su unidad, quien transgrede estas normas, sería considerado por la sociedad

y la policía al nivel de sus virtualidades y no al nivel de sus actos, como en la criminología y la jurisprudencia tradicional.

- D. La evolución policial, así como las prácticas de movilización social parecen tener coincidencias en la evolución de sus repertorios o formas de acción; existe por tanto un proceso de aprendizaje mutuo y también ajeno respecto de las experiencias y métodos de acción entronizados como los más eficaces para una movilización y para una represión.

Todas estas experiencias parecieran estar conformadas por otra economía de la fuerza que es inversamente proporcional a la economía de la fuerza de quienes monopolizan esta; por tanto, la fuerza se convirtió en un recurso político y la no violencia ( que es la amenaza por otros medios) fue la más cercana a la transacción política.

- E. El crecimiento de Santiago y la consecuente no integración de los recién llegados a la ciudad, dieron como resultado los cinturones de pobreza, pero, también significó el crecimiento de las bases de apoyo de los movimientos sociales en las manifestaciones públicas y políticas del momento. Tales movilizaciones se convirtieron en verdaderas protestas políticas por lo que este actor “los pobres de la ciudad” irrumpirían como masa al escenario político.
- F. El arbitraje como solución a los conflictos, es una norma transplantada de las relaciones internacionales, la cual evitaba las guerras entre naciones; la idea de ella era la seguridad entre naciones, elemento que al traspasarla al ámbito interno se convertiría en seguridad interior amplificadas por las visiones paranoicas de las policías de seguridad quienes “recomendaban a los gobernantes”.
- G. La represión policializada de la fuerza pública se dividió en dos formas elementales: Una oculta y específica encargada de desestructurar movimientos ; para ello fue creada la Sección de Seguridad y sus tareas eran **prevenir, identificar y reprimir**.

La segunda era pública e indiferenciable, ella es militar-policializada, por que sus actores son militares en el resguardo del orden público, esta herramienta esta encargada de velar por las propiedades, la vida, y la tranquilidad de la población habitante , pero a menudo se trasformo en guardiana de aquellos bienes, vidas y tranquilidades susceptibles de ser custodiadas, sus tareas se resumen en: **Arbitrar públicamente, Identificar a todos y Reprimir a algunos.**

Por ultimo, las diversas herramientas utilizadas fueron aprehendidas y compartidas entre gobiernos nacionales y extranjeros. El uso que se hagan de ellas dependerá del momento y de la importancia de lo que quiera proteger.

Por esto propongo un método para identificar, cuantificar y criticar el uso de la fuerza por parte de quienes detentan un poder político como de quienes legitiman el uso de esta fuerza sin supervigilarla a los ojos de la ciudadanía:

Me refiero a responder a las cuatro preguntas clásicas de la economía que aqui hemos transformado:

- ¿Qué reprimir?..... El objetivo específico.
- ¿Cómo reprimir?..... La práctica dada o experimental.
- ¿Cuanto Reprimir?.....La dosis que cura de la enfermedad.
- ¿A quien reprimir? .. .La identificación del “mercado”.

Por supuesto que esta propuesta no debe olvidar que la fuerza es un monopolio y que este monopolio está en manos de los gobiernos quienes la administran en “dosis” y quienes regulan el “precio social” de mantenerla

Es esta economía de la fuerza la que se va entronizando en la sociedad compleja en que vivimos, la especialización de funciones y su maximización de las utilidades llamada “governabilidad”.

Por tanto, excluyendo a quien no quiera ver aquello que fuera evidente, quiero comenzar una discusión con una interrogación: ¿por qué esta materia que politológicamente se ha llamado Polici, no quiere ser estudiada de forma seria, tanto por historiadores como sociólogos y politólogos?, ¿por qué esta materia es solo tema de las labores policiales o de seguridad?, ¿en que radica la escases de estudios en Chile respecto a las interacciones entre policía y ciudadanía?

Sin más que acotar, espero que se abra la palestra.

## BIBLIOGRAFÍA

**Anguita, Ricardo:**

“Índice de Decretos y leyes de la república; leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta junio de 19012.

**Bañados Espinoza, Julio:**

“Balmaceda su Gobierno y la Revolución de 1891”, Ed. Librería de Garnier, París, 1894.

**Barria Serón, Jorge,**

“Los Movimientos Sociales de principios del siglo XX (1900-1910)”, Ed. Memoria de la Universidad de Chile, Facultad de Humanidades, Santiago, 1955.

**Betell, Leslie:**

“Historia de América Latina”, ed. Crítica. Barcelona, 1992.

**Bilsky, Edgardo:**

“La Semana Trágica”, Ed. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1984.

**Bobbio, Norberto:**

“Diccionario de Política”, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1997.

**Bravo Valdivieso:**

“Ordenanza Jeneral del ejército”, Ed. Imprenta Nacional, Santiago, 1901.

**Briones, Ramón,**

“Glosario de Colonización”, Ed. Imprenta Mejía, Santiago 1902.

**Cárdenas G., Mario:**

“Grupos Marginales en los Principios de la Era Republicana, vagabundos, mendigos e indigentes” en. Cuadernos de Historia. nº11, Santiago. 1997.

**Cifuentes, Abdón:**

Memorias. Tomo II, Santiago, 1928.

**DeShaso, Peter :**

“Urban Workers and the labor unions in Chile, 1902-1927”. Ed. The University of Winsconsin Press, Madison, 1983.

**Diccionario Universal Sopena;**

Ed. sopena, barcelona, 1967.

**Edwards Vives, Alberto;**

“El Gobierno de Manuel Montt 1851-1861”, Ed. Nacimiento, Santiago, 1932.

**Espinoza, Vicente;**

“Para la Historia de los pobres de la Ciudad”, ed. SUR, santiago 1988.

**Focault, Michel;**

“La Verdad y las formas Jurídicas”, Ed. Universidad de Rio de Janeiro, 1974;

“Microfísica del Poder”, Ed, La Piqueta, Madrid, 1992.

**Garcés, Mario;**

“Crisis Social y Motines Populares”, Ed. Documentas, Santiago, 1991.

**Gazmuri R., Cristián;**

“El 48 Chileno: Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos”, Santiago, 1992.

**Grez Toso, Sergio;**

“La Huelga General de 1890” en , revista Perspectivas, Ed. CEP, diciembre de 1990.

“La Cuestión Social en Chile, Ideas y debates Precursores (1804-1902)”, Ed. DIBAM-CIDBA, santiago, 1994.

**Hernández Ponce, Roberto;**

“De la Policía secreta a la Policía Científica”, Ed. Imprenta de la Policía de Investigaciones de Chile, Santiago, 1994.

**Hunneus Gana, Antonio;**

“La Constitución de 1833., ensayo sobre nuestra historia constitucional”, Ed, Esplendid, Santiago, 1933.

**Izquierdo Fernández, Gonzalo;**

“Octubre de 1905, Un episodio en la historia social chilena” en, Revista de Historia, nº13, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1976.

**Kaemffer Vicuña, Guillermo;**

“Así Sucedió, Sangrientos episodios de la lucha obrera en Chile”, Ed. Arancibia Hermanos. Santiago, 1961.

**Kalmanowiecki, Laura:**

Dissertation: "Military Power and Policing in Argentina, 1900-1955", New School of Social Research, 1995.

**León León, Marco Antonio:**

"El Sistema Carcelario Chileno, Visiones, realidades y proyectos", Ed. DIBAM-CIDBA, Santiago, 1996.

**Loveman, Brian y Lira, Elizabeth:**

"Las Suaves Cenizas del Olvido. Via chilena de reconciliación política". Ed. LOM-DIBAM, Santiago, 1999.

**Maldonado Prieto, Carlos:**

"Los Carabineros de Chile, Historia de una policia militarizada", En, Ibero American Nordic Journal of Latin American Studies, vol XX, 3, 1990.

**Mario, Roberto:**

"La Corrupción de la Policia Secreta", Ed. Imprenta La Tribuna Ilustrada, Santiago, 1917.

**Martínez, Javier; Tironi, Eugenio & Weinstein, Eugenia:**

"Personas y Escenarios en la Violencia Colectiva", Ed. SUR, Santiago, 1990.

**Miranda Becerra, Diego:**

"Un Siglo de Evolución Policial, de Portales a Ibañez", Ed. Imprenta de Carabineros de Chile, Santiago, 1997.

**Montero Moreno, Manuel:**

"Explicaciones del Código Militar" Ed. Imprenta Nacional, Santiago, 1927.

**Oakeshot, Michael:**

"*Que es ser Conservador*", Ed. Critica, Barcelona, 1997.

**Pinto Lagarrigue, Fernando:**

"Balmaceda y los Gobiernos Seudo Pasrlamentarios", Ed. Andrés Bello, Santiago, 1991.

**Rébora, Juan Carlos:**

"El Estado de Sitio, La ley del desborde institucional", Ed. Universidad de La Plata, La Plata, 1930.

**Ramírez Necochea;**

“Las Fuerzas Armadas y Política en Chile”, en, Cuadernos de la Casa de las Américas, nº 27, La Habana, 1984.

**Resta , Eligio;**

“La certeza y la Esperanza, ensayo sobre el derecho y la violencia”, Ed. Paidós, Barcelona, 1995

**Rodríguez Manzanera, Luis;**

“Criminología”, Ed. Purrúa, Buenos Aires, 1991.

**Rojas S., Gonzalo;**

“La Seguridad Interior del Estado en Montt y Varas, 1846-186”, en , revista de Derecho, Vol 17,nº2, Santiago, 1990

“La Presidencia de Augusto Pinochet Ugarte 11.IX.1973,11 III. 1990. Tomo 1 Ed. Andrés Bello, Santiago. 1998.

**Rolle Cruz, claudio;**

“Anarquismo en Chile 1897-19072”, Tesis de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1984.

**Romero, Luis Alberto;**

“Que Hacer con los Pobres, Elites y sectores populares en Santiago de Chile 1840-1895.”, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1997.

**Salazar, Gabriel,**

“Violencia política Popular en las ‘Grandes Alamedas’”, Ed. SUR, Santiago 1990.

**Tarcus , Horacio;**

“Disparen sobre Foucault”; ed. El Cielo por Asalto, Buenos Aires 1993.

**Valencia, Luis;**

“Anales de la República, textos constitucionales de Chile y registro de los ciudadanos que han integrado los poderes ejecutivo y legislativo desde 1810” Ed. Universitaria, santiago, 1951.

**Vega Delgado, Carlos;**

“La Masacre en la Federación Obrera de Magallanes”

**Vial Correa, Gonzalo,**

“Historia de Chile (1891-1973), Ed, Santillana, Santiago. 1987, Vol. I, T.II.

**Vicuña Mackenna, Benjamín;**

“La Policia de Seguridad en las Grandes Ciudades Modernas”, Ed. Imprenta Oficial, Santiago, 1875.

**Vitale, Luis;**

“Interpretación Marxista de la Historia de Chile”, Vol. V, De la república parlamentaria a la república socialista. (1891-1932.), Ed. LOM, Santiago, 1998.

**Weber, Max;**

“El Politico y El Científico”, Ed, Critica, Barcelona, 1974.

**Fuentes escritas:**

**Prensa:**

“El Diario Ilustrado”, Santiago.

“El Ferrocarril”, Santiago.

“El Maritimo”, Valparaiso.

“El Mercurio de Santiago”.

**Archivo Nacional:**

“Ministerio de Relaciones exteriores, Oficios del Ministerio del Interior, 1898-1906”.

“Memorias del Ministerio del Interior, Policia, 1901-1908”.

**Congreso Nacional:**

“Sesiones del Congreso Nacional, Cámara de Senadores”:

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias: Abril, mayo octubre, noviembre de 1905.

“Sesiones del congreso Nacional, Cámara de Diputados”; Sesiones Ordinarias y Extraordinarias: Abril, mayo, octubre, noviembre de 1905.

**Boletines publicados:**

“Boletín de Decretos y Leyes Generales de la República”, ed. Jurídica 1899-1910.

“Boletín de la Policía de Santiago”, Prefectura de Santiago, 1901-1910

“Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura”, 1905.

“La Cartilla del Guardián”, escasos números de colección particular.

“Semanario de Policía”, Municipalidad de Santiago, 1817.